



Universidad César Vallejo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Elusión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en la
municipalidad provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Cotrina Castañeda, Cristian Yhoel (orcid.org/0000-0002-2222-9645)

Quiroz Cabanillas, Antonio Miguel Angel (orcid.org/0000-0002-5322-8055)

ASESORA:

Dra. Salcedo Davalos, Rosa Amable (orcid.org/0000-0002-0673-342X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHEPÉN - PERÚ

2023

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a Dios por su incomparable gracia en nuestras vidas, a todas aquellas personas que nos motivan e inspiran a ser mejores cada día. A nuestras familias, por su amor incondicional y por inculcarnos valores como la responsabilidad, la perseverancia y la pasión por aprender. Son nuestra mayor fortaleza. A nuestros maestros, por compartir sus conocimientos y experiencias, y por impulsarnos a dar lo mejor de sí en cada reto. A la universidad, templo del saber que abrió sus puertas y nos dio la oportunidad de prepararnos profesionalmente. Llevaremos sus enseñanzas por el resto de nuestras vidas. Y a todas las personas que nos brindaron su apoyo en este proceso, y confiaron en nuestra capacidad para lograr esta meta.

Agradecimiento

A la universidad César Vallejo como alma mater por habernos formado como personas y como profesionales, con valores éticos y morales. A nuestro asesor de tesis, por compartir su invaluable experiencia y conocimientos, y por la orientación y retroalimentación que permitieron encauzar este trabajo. A nuestros profesores y compañeros de la universidad, por motivarnos e impulsarnos en nuestro crecimiento académico y personal a lo largo de la carrera. A nuestras familias, por ser el apoyo incondicional en todo momento, y por darnos la fortaleza para culminar exitosamente esta etapa.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALCEDO DAVALOS ROSA AMABLE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, asesor de Tesis titulada: "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023", cuyos autores son QUIROZ CABANILLAS ANTONIO MIGUEL ANGEL, COTRINA CASTAÑEDA CRISTIAN YHOEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHEPÉN, 29 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SALCEDO DAVALOS ROSA AMABLE DNI: 17897899 ORCID: 000-0002-673-342X	Firmado electrónicamente por: RSALCEDOD el 26- 12-2023 10:09:41

Código documento Trilce: TRI - 0672669





Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, QUIROZ CABANILLAS ANTONIO MIGUEL ANGEL, COTRINA CASTAÑEDA CRISTIAN YHOEL estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHEPEN, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ANTONIO MIGUEL ANGEL QUIROZ CABANILLAS DNI: 60420175 ORCID: 0000-0002-5322-8055	Firmado electrónicamente por: MQUIROZCA6 el 29-11-2023 18:54:58
CRISTIAN YHOEL COTRINA CASTAÑEDA DNI: 76053173 ORCID: 0000-0002-2222-9645	Firmado electrónicamente por: CCOTRINACA10 el 29-11-2023 18:49:46

Código documento Trilce: TRI - 0672668

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos	vi
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Gráficos y Figuras	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	16
3.3.1. Población.....	16
3.3.2. Muestra	16
3.3.3. Muestreo	16
3.3.4. Unidad de Análisis	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	54
VI. CONCLUSIONES.....	58
VII. RECOMENDACIONES	59
Referencias.....	60
Anexos	64

Índice de Tablas

Tabla 1 Efecto ocasionado por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria con relación a la recaudación tributaria.....	19
Tabla 2 Efecto causado por la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria	20
Tabla 3 Efecto ocasionado de la norma tributaria por modificación y aplicación de forma perjudicial para el contribuyente.....	22
Tabla 4 Calificación del uso de la norma tributaria para beneficio del contribuyente para pagar menos impuestos	23
Tabla 5 Calificación de la importancia de confrontar a la entidad recaudadora por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria	24
Tabla 6 Recaudación tributaria y su influencia en el crecimiento de la provincia de Chepén.....	26
Tabla 7 Consideración de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se impulse, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén.....	27
Tabla 8 Importancia de conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos	28
Tabla 9 Calificación sobre el fomento de la cultura tributaria por parte de la Municipalidad hacia a los ciudadanos	30
Tabla 10 Calificación sobre la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala.....	31
Tabla 11 Consideración sobre la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiere una propiedad	32
Tabla 12 Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén.....	34
Tabla 13 Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén.....	35
Tabla 14 Consideración sobre la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y si esta contribuye en recaudar ingresos para la Municipalidad	36

Tabla 15 Calificación sobre la recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén	38
Tabla 16 Impuestos recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú	39
Tabla 17 Tasas municipales recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú.....	41
Tabla 18 Pruebas de normalidad.....	43
Tabla 19 Utilización de estadísticos para determinar la incidencia entre las variables de estudio.....	44
Tabla 20 Utilización de estadísticos para Analizar la incidencia entre las variables de estudio.....	45
Tabla 21 Estadísticos para Determinar la relación entre las variables de estudio	46
Tabla 22 Estadísticos para determinar la incidencia entre los Vacíos Legales y la Recaudación Tributaria	47
Tabla 23 Estadísticos para determinar la influencia entre los Procedimientos Tributarios y la Recaudación Tributaria.....	48
Tabla 24 Estadísticos de Rho de Spearman para determinar la incidencia entre Variables	49
Tabla 25 Estadísticos para determinar la incidencia entre las variables estudiadas	50
Tabla 26 Estadísticos para determinar la relación entre las variables de estudio	51
Tabla 27 Estadísticos para identificar si los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria.....	52
Tabla 28 Estadísticos para identificar si los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria.....	53

Índice de Gráficos y Figuras

Figura 1 Impacto de prácticas Tributarias perjudiciales en la Recaudación Tributaria	19
Figura 2 Efecto causado por la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria	21
Figura 3 Efecto ocasionado de la norma tributaria por modificación y aplicación de forma perjudicial para el contribuyente.....	22
Figura 4 Calificación del uso de la norma tributaria para beneficio del contribuyente para pagar menos impuestos	23
Figura 5 Calificación de la importancia de confrontar a la entidad recaudadora por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria	25
Figura 6 Impacto de la Recaudación Tributaria en el crecimiento de la provincia de Chepén.....	26
Figura 7 Consideración de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se impulse, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén.....	27
Figura 8 Importante es conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos	29
Figura 9 Fomento de la Cultura Tributaria hacia los ciudadanos.....	30
Figura 10 Aplicación de normas legales para el proceso de cobro del impuesto alcabala.....	31
Figura 11 Análisis de la obligación de pagar el impuesto de alcabala cuando se le transfiere una propiedad	33
Figura 12 Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén.....	34
Figura 13 Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén.....	35
Figura 14 Importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y la contribución de ingresos para la Municipalidad	37
Figura 15 Calificación sobre la recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén	38

Figura 16: Impuestos recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú	40
Figura 17: Tasas municipales recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú.....	42

RESUMEN

Debido a que la elusión tributaria es un problema que subsiste en países de menor desarrollo, como consecuencia de una deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes, o a causa de cómo está estructurado el propio sistema tributario que en muchos casos no es el adecuado; en este sentido, puede afectar en gran medida en una adecuada recaudación de los tributos, causando efectos desfavorables en la sociedad. La investigación tuvo como objetivo determinar si la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023. La metodología fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental y de alcance correlacional, como instrumento se utilizó el cuestionario, el cual se aplicó a 120 contribuyentes registrados en la base de datos del área de Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chepén. En cuanto a los resultados según la prueba de normalidad de Kolmogorov mostró el nivel de significancia para la variable Elusión Tributaria y Recaudación Tributaria en 0.002 cada uno, ambos por debajo a 0.05. Esto indica que los datos no siguen una distribución normal, por lo que se empleó el Rho de Spearman en la prueba de hipótesis. Se concluyó que existe incidencia positiva y significativa entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria ($Rho= 0,719$; $p=0,000$), esto quiere decir que a mayor elusión tributaria, menor es el nivel de recaudación tributaria, la información se puede corroborar en las tablas 16 y 17, mostrando los ingresos recaudados en el periodo 2022.

Palabras clave: Elusión tributaria, Recaudación tributaria, Impuesto municipales.

ABSTRACT

Because tax avoidance is a problem that persists in less developed countries, as a consequence of a deficient tax culture on the part of taxpayers, or because of how the tax system itself is structured, which in many cases is not adequate; In this sense, it can greatly affect adequate tax collection, causing unfavorable effects on a society. The objective of the research was to determine if tax avoidance affects tax collection in the Provincial Municipality of Chepén – La Libertad, Peru 2023. The methodology was of an applied type, with a non-experimental design and correlational scope, as an instrument the questionnaire, which was applied to 120 taxpayers registered in the database of the Tax Administration Management area of the Provincial Municipality of Chepén. Regarding the results, according to the Kolmogorov normality test, the level of significance for the variable Tax Avoidance and Tax Collection was shown at 0.002 each, both below 0.05. This indicates that the data do not follow a normal distribution, so Spearman's Rho was used in the hypothesis test. It was concluded that there is a positive and significant incidence between tax avoidance and tax collection (Rho= 0.719; p=0.000), this means that the greater the tax avoidance, the lower the level of tax collection, the information can be corroborated in the tables 16 and 17, showing the income collected in the period 2022.

Keywords: Tax avoidance, Tax collection, Municipal taxes.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación se basa en determinar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria, por ello es necesario comprender que las oficinas administrativas municipales encargadas de recaudar los tributos, son importantes, puesto que tienen desafíos al momento de administrar los impuestos municipales, así como los ingresos que obtienen, éstos deben ser administrados de manera eficiente ya que son de gran importancia para cubrir la desigualdad y lograr una inversión que contribuya con el bienestar de la población creando recursos en cada provincia y país, CEPAL (2021).

Ramírez & Mauriola (2019), mencionaron que la recaudación de los impuestos realizados a través de las contribuciones, las tasas, los impuestos municipales, son parte importante como ingreso para el Estado y que están normados. Por ello, para que el Estado pueda financiar y cumplir con sus funciones y actividades es de suma importancia recaudar (p.39).

La elusión tributaria es un problema que subsiste en países de menor desarrollo, como consecuencia de una deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes, o a causa de cómo está estructurado el propio sistema tributario que en muchos casos no es el adecuado; en este sentido, puede afectar en gran medida una adecuada recaudación de los tributos, causando efectos desfavorables en una sociedad. Actualmente, muchos contribuyentes evaden sus impuestos, usando los vacíos que pueden encontrar en las normas tributarias; es por ello que la legislación tributaria está inmersa en obligar al contribuyente a que asuma con las obligaciones implantadas por la entidad encargada de recaudar los tributos.

Un claro ejemplo a nivel internacional, Delle (2022) nos da a conocer que La OCDE está alertando sobre casos de elusión tributaria principalmente en empresas multinacionales, insistiendo reiteradamente en cerrar cuanto antes un acuerdo internacional para frenar este problema. El aviso se dio a conocer con información recopilada de las estadísticas del impuesto de Sociedades, reflejando cómo la cantidad de dinero pagado al fisco por las corporaciones ha ido decayendo significativamente. Por otro lado, los países se enfrentan ellos mismos en un peligroso trayecto trayendo una baja tributaria, causando una disminución de un

28,1% al 20% en relación a los impuestos que se han recaudado. Entre los años 2000 y 2022, ha disminuido esa figura, bajando a 97 de los 117 Estados que fueron debidamente estudiados por el órgano encargado con sede en París. Otro país que forma parte de este grupo es España, quien ha recaudado por el impuesto de Sociedades montos inferiores a las de la media según la OCDE, con un total de 2,1% del PIB, contra un 3% del total.

Por otra parte, la elusión tributaria es un problema a nivel nacional debido a que al ente recaudador le cuesta alrededor de S/ 15,909 millones anuales. Entonces, con la finalidad de atenuar casos que se puedan presentar en un futuro con referencia a elusión, La SUNAT ha publicado un catálogo explicativo de algunos esquemas de alto riesgos fiscales, brindando información sobre cinco esquemas que son más utilizados por las distintas organizaciones para disminuir el pago de sus obligaciones con la entidad encargada de recaudar los tributos. Gabriel O'Hara (2020). El MEF (2021), Pedro Francke, ha determinado que la elusión y evasión que se da en nuestro país tiene una representación de al menos un 8% con respecto al PBI, equivalente a 64,000 millones de soles. Mucha facturación falsa, personas que no pagan sus impuestos, personas que realizan la transferencia de sus rentas al exterior con el fin de no pagar impuestos en territorio nacional.

A nivel local, el OCI de la Municipalidad Provincial de Chepén ha podido determinar que, durante el periodo efectuado entre los años 2013 hasta el 2019, los encargados de subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al contribuyente, así como los encargados de Fiscalización y Administración Tributaria no cumplieron a cabalidad con las funciones encomendadas. Debido a los hechos se vieron afectados los tributos municipales, ya que no se percibían ingresos por al menos S/ 124,393.00 monto que perjudicó a la entidad.

La situación problemática se enmarca en muchas municipalidades tanto a nivel nacional, regional e incluso de nuestra provincia de Chepén, según el artículo 1° del T.U.O. del Código Tributario, con Decreto Supremo N° 135-99-EF menciona que en la norma peruana, la obligación fiscal es de carácter público, lo cual constituye que se ejerza un vínculo entre el acreedor y el contribuyente, siendo el objetivo determinar el hecho imponible y si la obligación es asumida adecuadamente con respecto a la prestación tributaria, esta norma es exigible de

forma coactiva, en tal sentido el problema se ve enmarcado debido a que los contribuyentes eluden impuestos para reducir la carga tributaria debido a las deficiencias que pueden encontrar en las normas establecidas. Como resultado, el interés por parte del personal encargado de la cobranza de los impuestos municipales es deficiente, a menudo esta situación afecta negativamente el estado peruano, debido a que estos son utilizados para los gastos públicos por lo cual surge la siguiente pregunta ¿De qué manera incide la Elusión Tributaria en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023? Dando como posible respuesta a la pregunta planteada decimos que los altos niveles de elusión de impuestos son dados de forma legal, por ende, no es un delito, pero estos pueden afectar el crecimiento económico del país. Esto es el resultado de no implantar un buen sistema regulatorio para una efectiva recaudación de impuestos por parte de la Municipalidad Provincial de Chepén.

Es por ello que el informe de investigación posibilita obtener una comprensión detallada sobre la incidencia que tiene la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023, permite proponer estrategias efectivas encaminadas a un proceso de mejora continua en los diferentes municipios. Por tanto, se realizó una recopilación de información clara, mediante determinadas técnicas y métodos que podrán ser utilizados como punto de partida en investigaciones que se realicen en un futuro.

El objetivo general de la investigación es Determinar si la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023, como objetivos específicos Analizar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023; Determinar la relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023; Determinar si los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023 y Determinar si los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Como hipótesis general H1: La elusión tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú

2023. H0: La elusión tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023. Como hipótesis específicas: Existe incidencia entre la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023; Existe una relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023; Los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023; Los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Janneth (2022) en su tesis *“La evasión y elusión tributaria como mecanismo utilizado por el sector comercial del DM de Quito para reducir la carga tributaria en el pago del impuesto a la renta en el período 2016-2018”* Quito – Ecuador. El estudio ha analizado diferentes aspectos del impacto del uso de prácticas utilizadas mediante la evasión de impuestos en relación a la reducción de la carga tributaria y los impuestos recaudados por el IR en las sociedades mercantiles en la ciudad del DM de Quito durante los años 2016 al 2018. La evasión fiscal sigue siendo un problema que trae consigo muchas preocupaciones para todas las naciones a nivel mundial, debido a las consecuencias generadas, como drásticas disminuciones en temas de inversión en el sector privado, déficit fiscal y disminución de los ingresos. El estudio realizado ha determinado que los niveles en que se incurre en evasión con respecto a la captación del IR en el periodo no han sido muy elevados, evidenciando que los contribuyentes han admitido que aportar al IR contribuyen en gran medida a las sociedades comerciales, evidenciando que muchos de los contribuyentes del rubro comercial del lugar del DM de Quito, no realizan la aplicación de diferentes mecanismos para eludir o evadir los impuestos.

Cando Muso, Evelyn Pamela (2021) en su tesis *“La recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua-Ecuador”*. Su objetivo de estudio se basó en la determinación del impacto en la recaudación tributaria y si este incidía en el cumplimiento voluntario de las personas con relación al pago de sus impuestos, durante la contingencia en la provincia de Tungurahua, empleando una población total de 94258 contribuyentes activos registrados, en los periodos de marzo – diciembre de los años 2019 y 2020. Estudio con un enfoque cuali-cuantitativo, de naturaleza descriptiva; aplicando una investigación bibliográfica documental. El uso de técnicas de datos en panel utilizando matrices con datos recopilados mes o mes para el periodo 2019 y 2020. Los resultados extraídos demostraron una disminución de -27,40% en la recaudación total durante los periodos de marzo-diciembre. Además, la contribución voluntaria de las obligaciones tributarias aumentó con una tasa porcentual de 6.37%, tomando en consideración las nuevas normas y

estrategias aplicadas por la Administración Tributaria. Concluyendo que la emergencia sanitaria afectó indudablemente a la recaudación de impuestos.

De acuerdo a Revilla (2021) en su tesis *“La elusión fiscal por conflictos normativos en México”*, su investigación ha determinado como los contribuyentes no asumen de manera adecuada el pago de sus impuestos, debido a que lo toman como una obligación injusta acompañado de enojo y frustración, a causa de que no todos pagan sus obligaciones y muchos siguen incurriendo en evadir o tan solo pagar una parte de sus obligaciones, y más aún, cuando los contribuyentes encuentran vacíos establecidos en la norma tributaria, de esta forma se violan principios y normas establecidas por la entidad encargada, en tal sentido éstas, no son asumidas correctamente conforme a la ley tributaria, existiendo defectos legislativos que van dificultando el trabajo.

Mallqui (2022) en su tesis *“elusión fiscal empresarial en el impuesto a la renta del trabajo y su repercusión en la recaudación tributaria en el distrito de Calleria, provincia del Coronel Portillo – región Ucayali”*, estuvo enfocada en estudiar cuál es el grado de nivel de elusión fiscal en las organizaciones relacionado al impuesto a la renta del trabajo, estableciendo su estudio en el grado de impacto con relación a la recaudación tributaria en la comunidad de Callería, Región de Ucayali, en el año 2019. El estudio fue aplicado a nivel explicativo, su población fue de 271,381 contribuyentes, su muestra un total de 384 individuos, con un muestreo aleatorio y por conveniencia, con diseño no experimental. Teniendo como resultado que el grado de elusión fiscal relacionado al impuesto a la renta del trabajo es elevado, de igual forma el de la recaudación tributaria, la elusión fiscal ascendió a un porcentaje de 28.1% colaboradores que no contaban con los beneficios de aporte a Essalud y ONP. La Elusión de impuestos entre colaboradores que generan ingresos de 4ta categoría, que según estudios deberían estar generando renta de 5ta con contratos por arrendamiento de servicios, quienes no fueron registrados legalmente a una nómina como sujetos a tributación de 5ta categoría; el 44 por ciento dio a conocer que su acuerdo se limita únicamente a prestar servicios por contrato de locación, y que solo el 15.90 por ciento de los colaboradores son independientes, es decir, solo un 28.1% de los trabajadores son dependientes, pero que a su vez tiene un contrato por locación de servicios; además que el jefe no realiza su aportación a Essalud.

Concluyendo que la elusión fiscal en las empresas no permite gravar los ingresos provenientes del trabajo ya que es importante, estableciendo que su impacto en la captación de ingresos fiscales en la comunidad de Callería, Región Ucayali, en el ejercicio 2019 es muy alto.

Hidalgo (2019) en su tesis "*Gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Región Loreto, 2019*". El objetivo es ver si existe una relación entre la gestión administrativa con la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Basándose en la gestión de carácter administrativo de los gobiernos subnacionales. El estudio realizado tuvo naturaleza no experimental. Muestra constituida por 18 trabajadores. Para recopilar la información, se empleó el cuestionario. Dentro de los resultados con mayor grado de relevancia fue la gestión administrativa por parte de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en un grado Regular con un porcentaje de 33 por ciento, por otro lado la recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con un grado Regular con un porcentaje de 39 por ciento. Concluyendo con la contrastación de una correlación positiva entre la gestión administrativa y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Valderrama (2019) en su tesis "*La elusión tributaria y su incidencia en el cumplimiento del impuesto a la renta de los estudios contables del distrito de Los Olivos, 2019*", su investigación estuvo basada en relacionar la variable Elusión Tributaria, estudiando los vacíos encontrados en la normativa, las modalidades de incurrir en elusión tributaria y los procedimientos fiscales; y la variable cumplimiento del IR con las dimensiones de renta de capital, empresarial y del trabajo, conformado por una población de diez 10 organizaciones que se encuentran ubicadas en el distrito de Los Olivos; además, se tomó como muestra a 40 individuos responsables del área contable. Concluyendo que la elusión tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento del IR de los estudios contables situados en el distrito de Los Olivos, 2019; momentáneamente existen deficiencias para poder controlar los vacíos legales encontrados en la normativa tributaria, trayendo consigo consecuencias por parte de los contribuyente al no liquidar sus rentas; aún no se establecen unidades para de alguna manera tratar de erradicar las diferentes modalidades de elusión fiscal que aún existen en la actualidad,

generando que el sujeto pasivo no quiera asumir con el pago de sus rentas y finalmente SUNAT, pueda generar mayor caos y confusión a los contribuyentes en cuanto a los procedimientos tributarios vigentes.

Choque (2019) en la tesis *“La elusión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas comerciales de lima metropolitana”*, estudio como los vacíos legales impiden una correcta claridad de los actos jurídicos en las sociedades de ámbito comercial en el distrito de lima metropolitana, concluyendo que los vacíos legales están impidiendo una correcta recaudación de los impuestos que las empresas están obligadas a asumir, por los tanto los vacíos repercuten en una correcta recaudación y por ende se ve una reducción de pagos de sus obligaciones.

Ramírez (2022) en su tesis titulada *“gestión tributaria para incrementar la recaudación de impuestos municipales en la municipalidad distrital de salas-Chiclayo”*, su análisis estuvo basado en determinar si realizar una optimización en las herramientas de gestión puede contribuir al fortalecimiento la de recaudación de impuestos. Su objetivo de estudio propuso un sistema para fortalecer la gestión tributaria, generando un crecimiento en la recaudación tributaria. El estudio sostuvo un enfoque de ámbito cuantitativo, no experimental. La población fue de 1,200 contribuyentes, con una muestra aleatoria simple, conformada por 132 contribuyentes. Utilizando técnicas para la investigación como el sondeo, observación documental y entrevista. Concluyendo que el grado de percepción por parte de los contribuyentes de los diferentes procesos utilizados para recaudar los impuestos es regular con un porcentaje de 90,9%, se identificó que el grado de cultura tributaria es regular con un porcentaje es de 76,5%.

Palermo (2019) en su tesis *“influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Víctor Larco de Trujillo 2016”*, la investigación estuvo basada en evaluar la magnitud de la influencia en la supervisión de la captación de impuestos en la Municipalidad de Víctor Larco Herrera – Trujillo, enfocando su interrogante para conocer qué tan importante es la política fiscal y si esta tiene influencia para recaudar tributos municipales en la jurisdicción de Víctor Larco Herrera – Trujillo. Como hipótesis planteada estuvo orientada que la fiscalización va a permitir que la recaudación de los tributos incremente significativamente; con

una cantidad de habitantes de 2,137 contribuyentes, la selección abarcó 50 individuos, dentro de los resultados obtenidos se identificó que la Gestión Municipalidad en el periodo 2010 al 2016 el nivel de morosidad fue muy significativo para la entidad recaudadora. Concluyendo que implantar un sistema que realice una fiscalización de los tributos en la Municipalidad del Distrito de Víctor Larco Herrera ha generado mejoras en aspectos de recaudación de forma significativa, lo recaudado será invertido en obras para el pueblo.

Se dice que un vacío jurídico es cuando no se tiene un buen control en su conducta y no puede valorarse a través de la norma reglamentaria y por tanto no es adaptable el derecho. Comúnmente se involucra con la concepción de laguna jurídica, donde sí se derivan de la gestión jurídica, pero estas no están predichas. (Josemari S,2022)

Los Procedimientos Tributarios son los que forman el Derecho Financiero y Tributario donde revelan el cauce jurídico por lo que se vincula a la Administración Tributaria y los colaboradores, con término de la amortización, observación, recaudación, reposición o revisión de cualquier derecho, así como de la posible exigencia de estatutos por la informalidad de su compromiso de cotizar. (Claudio. G ,2022)

El término elusión se refiere a la conducta que tienen algunos contribuyentes conocedores de las normas tributarias beneficiándose de ésta y de algún vacío que se encuentre en la normativa legal para disminuir la obligación impuesta por la entidad recaudadora correspondiente por las actividades que realice. (SUNAT, 2020)

La ECON del Parlamento Europeo menciona que la elusión es utilizar normativa legal, pero de manera indebida para aminorar o reducir la obligación fiscal. Parlamento Europeo (2015)

Pistone (2016) menciona que elusión tributaria está concretada en función a una gran variedad de matices, también de diferentes procedimientos utilizados para poder precisar los límites tolerables los fenómenos de ahorro fiscal.

Herramientas para aminorar la elusión:

- las cláusulas específicas, normas dirigidas a supuestos concretos, con los que se pueden establecer hechos imponibles que pueden ser complementarios, además de presunciones o auténticas ficciones dentro de la normativa legal; y
- las cláusulas generales, que sean aplicables a cualquier supuesto, siempre que cumpla una suposición de hecho que se hayan formulado en términos de gran magnitud.

La recaudación tributaria en las entidades municipales se conforma por un conjunto de tributos vigentes en cada país y en un determinado periodo, además de ser administrado por cada entidad municipal, compuesta por la cobranza de los diferentes impuestos, las tasas, de igual forma las contribuciones y, es la municipalidad quien posee facultades mediante las diferentes leyes establecidas para hacer modificaciones o cesar las tasas; además, la recaudación por cobro, la gestión y correcta asignación de los recursos recaudados están a cargo de la entidad, lo cuales son destinados a gastos operativos como inversiones de capital. (Montes, 2020)

Recaudación tributaria es el acto de recibir ingresos en conformidad con las responsabilidades tributarias, lo cual está establecido por normativa legal, de esta manera el contribuyente debe asumir su obligación según lo que la ley establece. (Callohuanca et al., 2020). También, Saavedra y Delgado (2020) indican que la captación de ingresos fiscales es una herramienta de gestión estatal, por lo tanto, la entidad municipal está facultada a recaudar y administrar los fondos.

Es un proceso mediante el cual se ordenan y optimizan los recursos de una sociedad con la finalidad de generar la máxima eficacia, la mejor calidad, y una eficiente productividad y competitividad para el logro de los objetivos establecidos (Garavito, 2018, p. 25). Es decir, mediante los instrumentos de gestión administrativa y fiscal, la recaudación tributaria es el cimiento para lograr que la población cuente con un ambiente óptimo.

Gonzales (2018), administrar y recaudar mayores fondos, implica en contar con un buen sistema público tributario, aplicando diferentes métodos, actualizando sus estrategias y los diferentes procedimientos que se deben implementar para lograr

un óptimo y eficaz proceso tributario. Cumplir la función primordial al administrar, proveer, fomentar un correcto cumplimiento de la obligación tributaria para acrecentar el desarrollo de la sociedad.

Como función principal de la administración tributaria, comprende el planificar, el organizar, direccionar y controlar las diferentes fases en temas de fiscalización tributaria para la detección y disminución del porcentaje de contribuyentes que incumplen su obligación como sujetos pasivos de los diferentes tributos administrados por la municipalidad. GOBPE (2023)

Los impuestos municipales benefician a las municipalidades de todo el país, la potestad como entidades recaudadoras tiene mayor ímpetu en las administraciones locales, provinciales y distritales, encargadas de la administración de los fondos; asumir la obligación como sujeto pasivo no conlleva recibir de forma directa un beneficio de la entidad encargada de recolectar los tributos e impuestos como:

Impuesto: El pago del mismo no origina una compensación de forma natural en favor del contribuyente por parte de la entidad; como impuesto predial, alcabala. MEF (2023)

Tasas: El pago del mismo genera la prestación efectiva por la entidad, es decir, una contraprestación individualizada en el contribuyente, como arbitrios, derechos y licencias. MEF (2023)

III. METODOLOGÍA

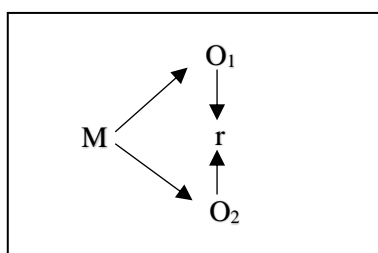
3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La investigación tiene un enfoque de naturaleza aplicada, porque está orientada en el estudio de nuevos saberes y nuevos campos de investigación sin un fin conocedor concreto; de modo que se pueda centrar una perspectiva correcta concerniente con el camino o manejo de las variables recaudación tributaria y elusión tributaria. El estudio se desarrolló con un enfoque cuantitativo mediante la recolección de datos numéricos. En lo cual el tipo de investigación es descriptivo, de utilidad para valorar, confrontar las dimensiones y los valores determinados, y no experimental dado que en el proceso se observaron los fenómenos tal y como se mostraron en su contexto macroeconómico (Díaz, 2018, pág. 42).

Diseño de investigación

Es de alcance correlacional, enfocado en determinar la relación entre las variables independiente elusión tributaria con la variable dependiente recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén, La Libertad; de corte transversal porque se desarrolló en un tiempo determinado, con un diseño no experimental. Durante la investigación se empleó el enfoque cuantitativo.



Dónde:

M: muestra que se aplicará en la investigación

O1: Elusión tributaria

O2: Recaudación tributaria

r: Correlación entre variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente

Elusión Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú
2023

Variable dependiente

Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad,
Perú 2023

Operacionalización de variables

Matriz de operacionalización de la variable: Elusión Fiscal

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES DE ELUSIÓN TRIBUTARIA	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: ELUSIÓN TRIBUTARIA	El término elusión se refiere a la conducta que tienen algunos contribuyentes conoedores de las normas tributarias beneficiándose de ésta y de algún vacío que se encuentre en la normativa legal para disminuir la obligación impuesta por la entidad recaudadora correspondiente por las actividades que realice. (SUNAT, 2020)	La variable Elusión Tributaria se procedió a descomponer en 2 dimensiones: Vacíos Legales y Procedimientos Tributarios, asimismo de 4 indicadores: Planeamiento Tributario, Modificadorias de la Ley, Cobranza Coactiva, Contencioso Tributario.	VACÍOS LEGALES	Planeamiento tributario	ORDINAL
				Modificadorias de la Ley	
			PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Cobranza Coactiva	
				Contencioso Tributario	

Operacionalización de variables

Matriz de operacionalización de la variable: Recaudación Tributaria

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	La recaudación tributaria en las entidades municipales se conforma por un conjunto de tributos vigentes en cada país y en un determinado periodo, además de ser administrado por cada entidad municipal, compuesta por la cobranza de los diferentes impuestos, las tasas, de igual forma las contribuciones. (Montes, 2020)	La variable Recaudación Tributaria se procedió a descomponer en 2 dimensiones: Impuestos Municipales y Tasas Municipales, asimismo de 5 indicadores: Impuesto Predial, Impuesto Alcabala, Arbitrios, Derechos, Licencias.	IMPUESTOS MUNICIPALES	Impuesto Predial	ORDINAL
				Impuesto Alcabala	
			TASAS MUNICIPALES	Arbitrios	
				Derechos	
				Licencias	

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Las personas consideradas para esta investigación estuvieron conformadas por contribuyentes que se encuentran registrados en la base de datos del área de La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chepén, los cuales ascienden a un total de 15601 ciudadanos, con el objetivo de calcular los ingresos, como impuestos municipales, tasas municipales. Municipalidad Provincial de Chepén. (2023)

- **Criterios de inclusión**

- Contribuyentes registrados en la base de datos de la Municipalidad Provincial de Chepén.
- Contribuyentes que consideren formar parte de manera voluntaria en la investigación.

- **Criterios de exclusión**

- Contribuyentes que no estén inscritos en la base de datos de la Municipalidad Provincial de Chepén.

3.3.2. Muestra

Como autores del proyecto de acuerdo a la línea de investigación se considerado que el grupo de estudio está compuesto por 120 contribuyentes, seleccionando los contribuyentes de manera aleatoria y tomando éstos como los más importantes para el tema de estudio, se utilizó el método no probabilístico por interés; los cuales estarán registrados en la base de datos de la Municipalidad Provincial de Chepén; además, recogiendo datos del área de tesorería para evaluar la cantidad de dinero recaudado en la Municipalidad Provincial de Chepén en el año 2022.

3.3.3. Muestreo

Para recopilar la información se empleó la técnica en relación al muestreo, el cual es no probabilística por interés, tomando a los contribuyentes registrados en la base de datos de la Municipalidad Provincial de Chepén. Para este estudio se aplicó una encuesta a los contribuyentes registrados en el área de La Gerencia de Administración Tributaria del Gobierno Local de Chepén. Westreicher (2021), menciona que el muestreo “es la causa por la cual se integran a ciertas personas como localidad que está siendo sujeto de estudio”.

3.3.4. Unidad de Análisis

Los 120 contribuyentes inscritos en la base de datos de la Municipalidad Provincia de Chepén, región La Libertad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas:

La técnica utilizada para obtener los datos para la investigación será a través de la encuesta. Instrumentos utilizados para calcular la variable elusión tributaria y recaudación tributaria en la escala de Likert. (Cornejo, 2017, pág. 67).

Instrumento:

Cuestionario: herramienta que se empleó para recolectar información, consignando preguntas cerradas. Ficha de impuesto y tasas para la información sobre los montos recaudados del año 2022 en la municipalidad provincial de Chepén. (Cornejo, 2017, pág. 67).

3.5. Procedimientos

Realizamos los siguientes pasos para la recopilación de la información:

Inicialmente se consideró una correcta organización de todas las actividades que serán necesarias para realizar el correcto desarrollo de la investigación. Una adecuada revisión de bibliografía, la determinación de nuestras variables de estudio, el diseño y validación de las herramientas y matriz de operacionalización de variables.

Se solicitó una autorización en primera instancia a la Dirección General de la Municipalidad de Chepén, para su correspondiente aprobación y autorización de modo que podamos realizar el trabajo de investigación.

Determinamos el diseño de las herramientas que se aplicaron para la recolección de la información y validación del mismo.

Los datos para la investigación fueron recopilados aplicando los instrumentos de medición, en este caso, un cuestionario aplicado de manera presencial y online a los contribuyentes que se encuentren inscritos en la base de datos de la

Municipalidad de Chepén, además de solicitar información al área de Tesorería sobre los impuestos y tasas recaudados en el año 2022.

Se realizó el trabajo de escritorio mediante la tabulación de datos, interpretación de los resultados con sus análisis respectivos.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de la información para el plan de estudio de la investigación fue obtenida a través del instrumento de estudios construido a través de las preguntas aplicadas a los contribuyentes que estén en la base de datos de la Municipalidad de Chepén, incluyendo las variables de Elusión Tributaria y Recaudación Tributaria. Utilizando el software SPSS 27; el análisis realizado de los resultados que se obtuvieron, se elaboró en tablas y figuras con cantidades frecuentes, calculando las estadísticas por medio de hoja de cálculo de Excel para la interpretación de los resultados según los objetivos de la investigación; resultados que nos van a permitir hacer la discusión y plantear las conclusiones (Díaz, 2019, Pág. 43)

3.7. Aspectos éticos

La investigación se ha fundamentado en los requisitos y lineamientos conforme al manual APA en su séptima edición concedido por código de ética que menciona la Universidad César Vallejo (2020) (Núremberg). Se ha relacionado de manera adecuada la citación literal, acorde con una correcta preparación de trabajos letrados, de esta manera se hace mención que se ha respetado la línea de investigación de la bibliografía con sus respectivos autores, editoriales y otras fuentes utilizadas (Díaz, 2019, pág. 43).

IV. RESULTADOS

Según la encuesta realizada a los 120 ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Chepén, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 1

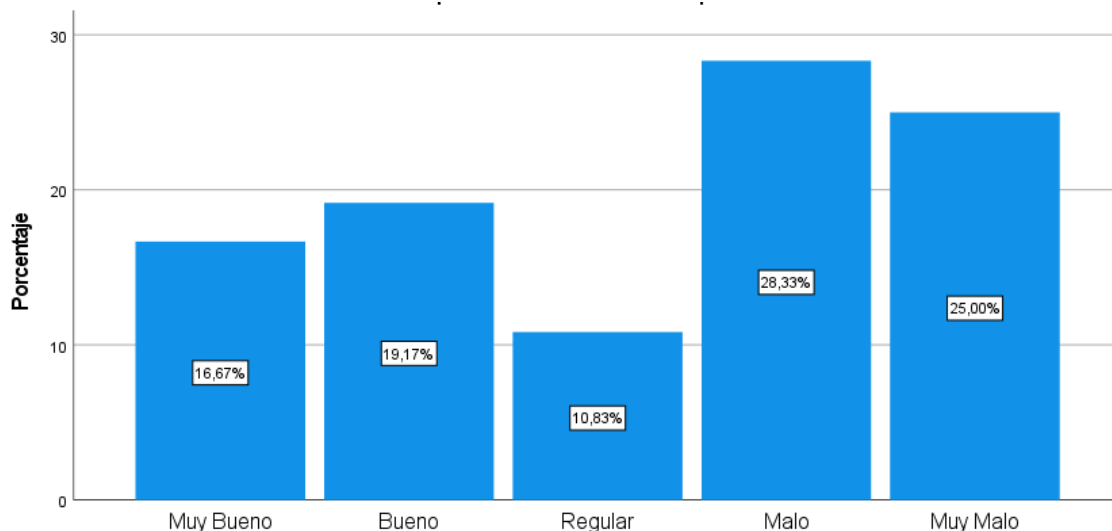
Efecto ocasionado por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria con relación a la recaudación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	20	16,7
Bueno	23	19,2
Regular	13	10,8
Malo	34	28,3
Muy Malo	30	25,0
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 1

Impacto de prácticas Tributarias perjudiciales en la Recaudación Tributaria



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 1, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 28,33% (34) dijeron que es malo, en un 25,00% (30) que es muy malo, en un 19,17% (23) que es bueno, en un 16,67% (20) que es muy bueno y que un 10,83% (13) que es regular, esto representa que el mayor porcentaje de encuestados con 28,33% con 34 contribuyentes que eligieron esa opción a dicha interrogante reconocen que el efecto ocasionado por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria para la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén es malo, debido al impacto que esta ocasiona con relación a los impuestos y tasas recaudados, afectando la recaudación de los mismos.

Tabla 2

Efecto causado por la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria

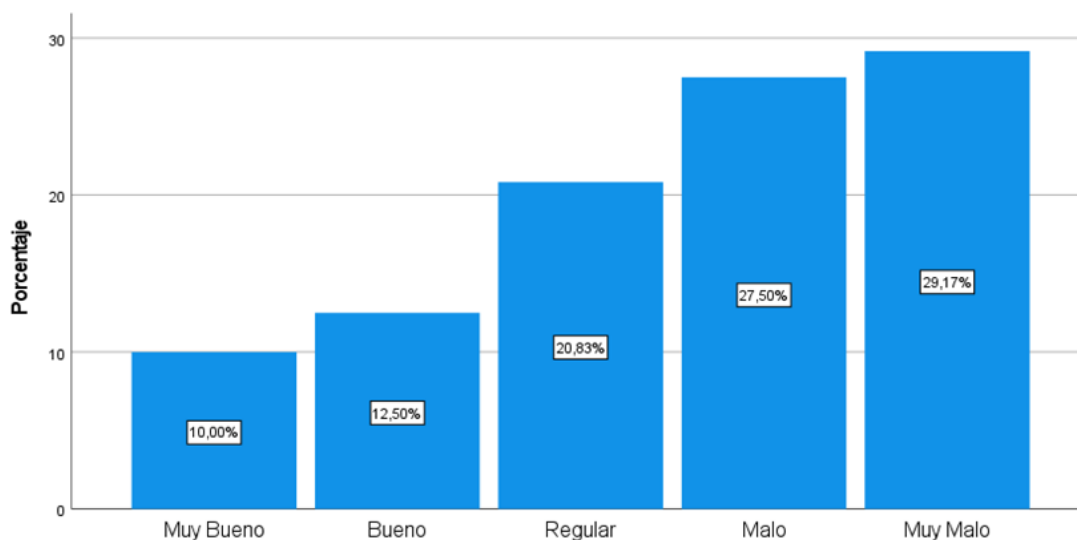
	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	12	10,0
Bueno	15	12,5
Regular	25	20,8
Malo	33	27,5
Muy Malo	35	29,2
Total	120	100,0

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

Figura 2

Efecto causado por la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 2, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría los encuestados con un 29,17% (35) es muy malo, en un 27,50% (33) que es malo, en un 20,83% (25) que es regular, en un 12,50% (15) que es bueno y que un 10,00% (12) que es muy bueno, esto induce que el 29.17% con 35 de los encuestados, determinaron que el efecto causado por la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria es muy malo debido a que esta puede llegar a ser no muy comprensible, por ende, la aplicación de la misma no es la más adecuada.

Tabla 3

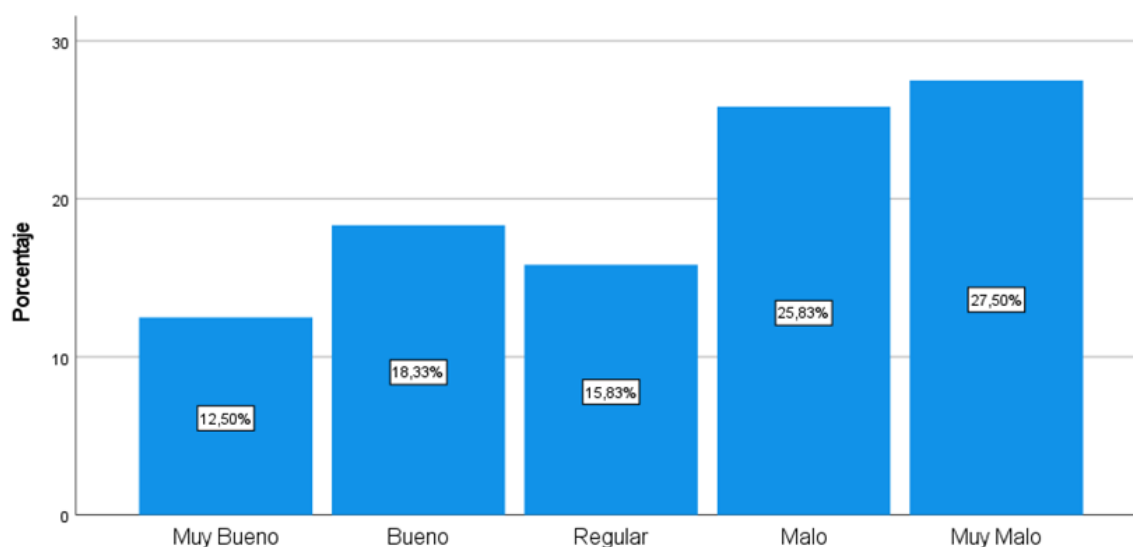
Efecto ocasionado de la norma tributaria por modificación y aplicación de forma perjudicial para el contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	15	12,5
Bueno	22	18,3
Regular	19	15,8
Malo	31	25,8
Muy Malo	33	27,5
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 3

Efecto ocasionado de la norma tributaria por modificación y aplicación de forma perjudicial para el contribuyente



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 3, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 27,50% (33) es muy malo, en un 25,83% (31) que es malo, en un 18,33% (22) que es bueno, en un 15,83% (22) que es regular y que un 12,50% (15) que es muy bueno; se refiere

que el 27,50% de los encuestados que conforman el mayor porcentaje con 33 contribuyentes que eligieron esa opción, reconocen que el efecto ocasionado de la norma tributaria si esta es modificada y aplicada de forma perjudicial para el contribuyente es muy malo, ya que serían perjudicados de manera injusta, ocasionando un mayor pagos de impuestos.

Tabla 4

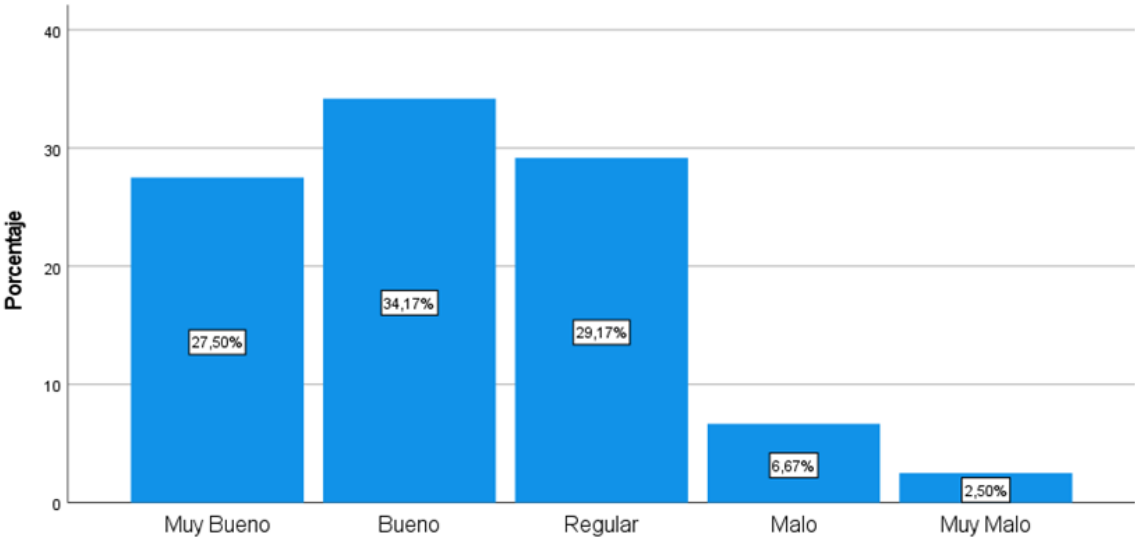
Calificación del uso de la norma tributaria para beneficio del contribuyente para pagar menos impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	33	27,5
Bueno	41	34,2
Regular	35	29,2
Malo	8	6,7
Muy Malo	3	2,5
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 4

Calificación del uso de la norma tributaria para beneficio del contribuyente para pagar menos impuestos



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 4, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 34,17% (41) es bueno, en un 29,17% (35) que es regular, en un 27,50% (33) que es muy bueno, en un 6,67% (8) que es muy malo y que un 2,50% (3) que es malo, estableciendo que el 34,17% de los encuestados con 41 contribuyentes calificaron que el uso de la norma tributaria para beneficio del contribuyente para pagar menos impuestos es bueno, con lo cual se motivan a pagar sus impuestos, tasas y contribuciones.

Tabla 5

Calificación de la importancia de confrontar a la entidad recaudadora por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria

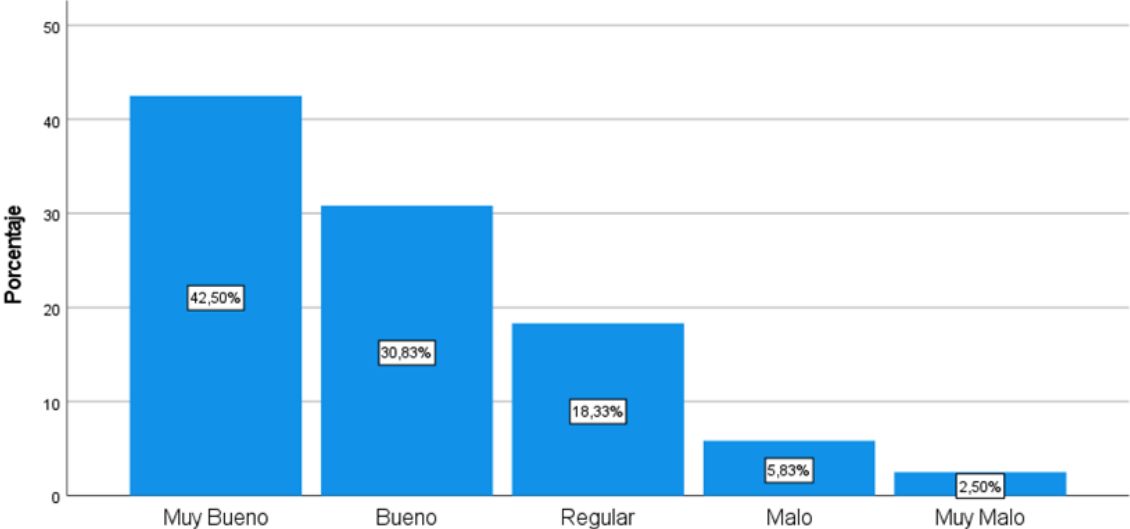
	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	51	42,5
Bueno	37	30,8
Regular	22	18,3
Malo	7	5,8
Muy Malo	3	2,5
Total	120	100,0

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

Figura 5

Calificación de la importancia de confrontar a la entidad recaudadora por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 5, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 42,50% (51) es muy bueno, en un 30,83% (37) que es bueno, en un 18,33% (22) que es regular, en un 5,83% (7) malo y que un 2,50% (3) que es muy malo, manifestamos que el 42.50% de los encuestados con 51 contribuyente que eligieron esa opción a dicha interrogante dijeron que es muy bueno, ya que confrontar a la entidad recaudadora por utilizar de forma perjudicial la norma tributaria es un acto con justicia para hacer valer sus derechos como contribuyente y darse a respetar.

Tabla 6

Recaudación tributaria y su influencia en el crecimiento de la provincia de Chepén

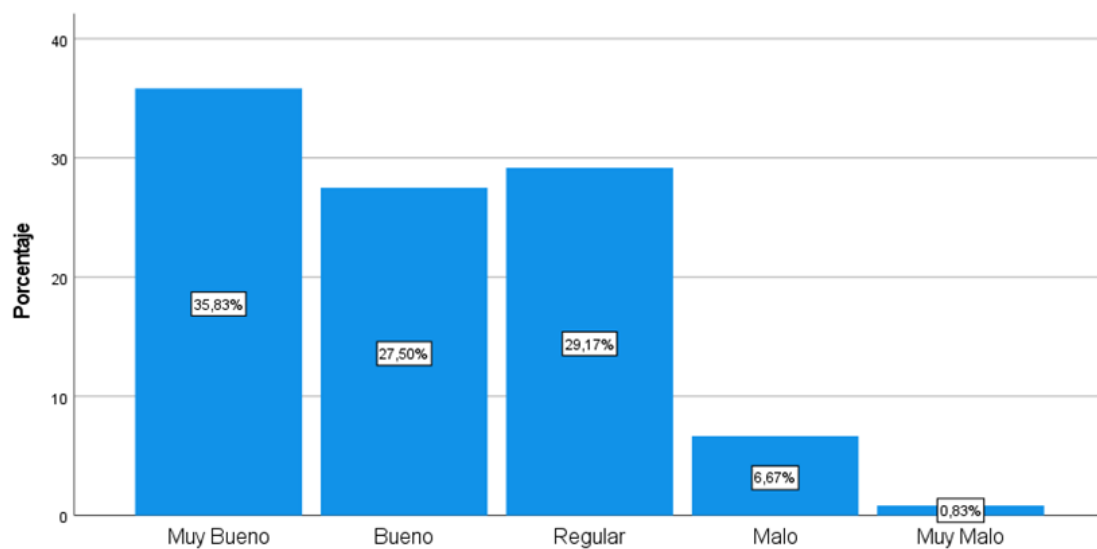
	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	43	35,8
Bueno	33	27,5
Regular	35	29,2
Malo	8	6,7
Muy Malo	1	,8
Total	120	100,0

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

Figura 6

Impacto de la Recaudación Tributaria en el crecimiento de la provincia de Chepén



Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 6, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 35,83% (43) es muy bueno, en un 29,17% (35) que es regular, en un 27,50% (33) que es bueno, en un 6,67% (8) que es malo y que un 0,83% (1) que es muy malo, estableciendo que el 35,83% de los encuestados que conforman el mayor porcentaje con 43

contribuyentes que eligieron esa opción a dicha interrogante, determinando que la recaudación tributaria influye de forma muy buena en el crecimiento de la provincia de Chepén, es decir, que los monto recaudado tienen un efecto muy positivo con relación a la inversión que la Municipalidad realiza para el gasto público en beneficio de la población.

Tabla 7

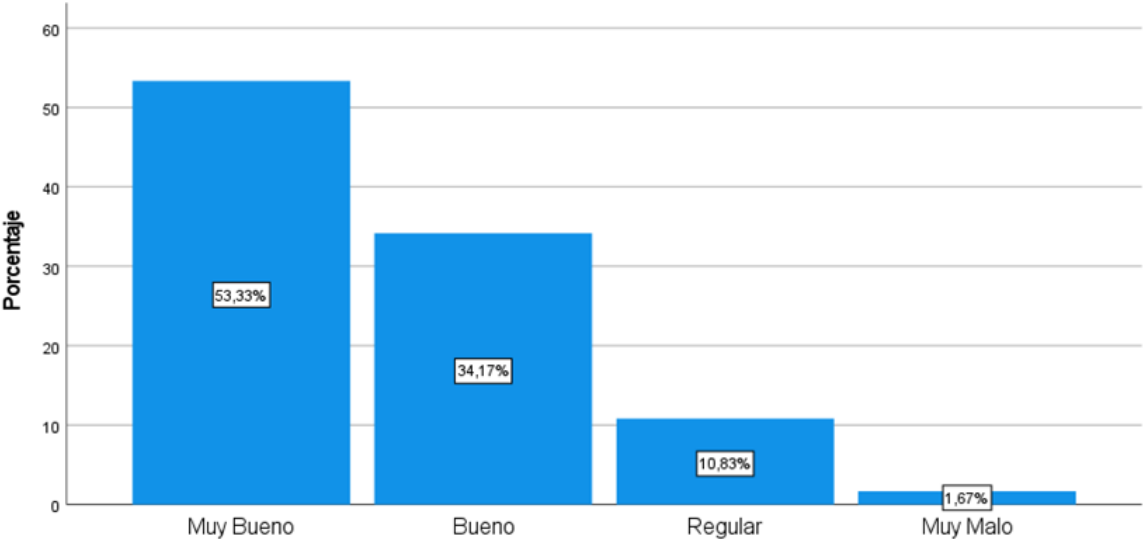
Consideración de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se impulse, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	64	53,3
Bueno	41	34,2
Regular	13	10,8
Malo	0	0,0
Muy Malo	2	1,7
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 7

Consideración de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se impulse, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 7, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 53,33% (64) es muy bueno, en un 34,17% (41) que es bueno, en un 10,83% (13) que es regular, en un 0,00% (0) que es malo y que un 1,67% (2) que es muy malo, esto representa que el 53,33% de los encuestados con 64 contribuyentes consideran que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas es muy bueno que se impulse, en colegios, institutos y centros laborales de la provincia de Chepén, con el objetivo de culturizar a los contribuyentes y pobladores para que asuman su obligación ante la entidad recaudadora.

Tabla 8

Importancia de conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos

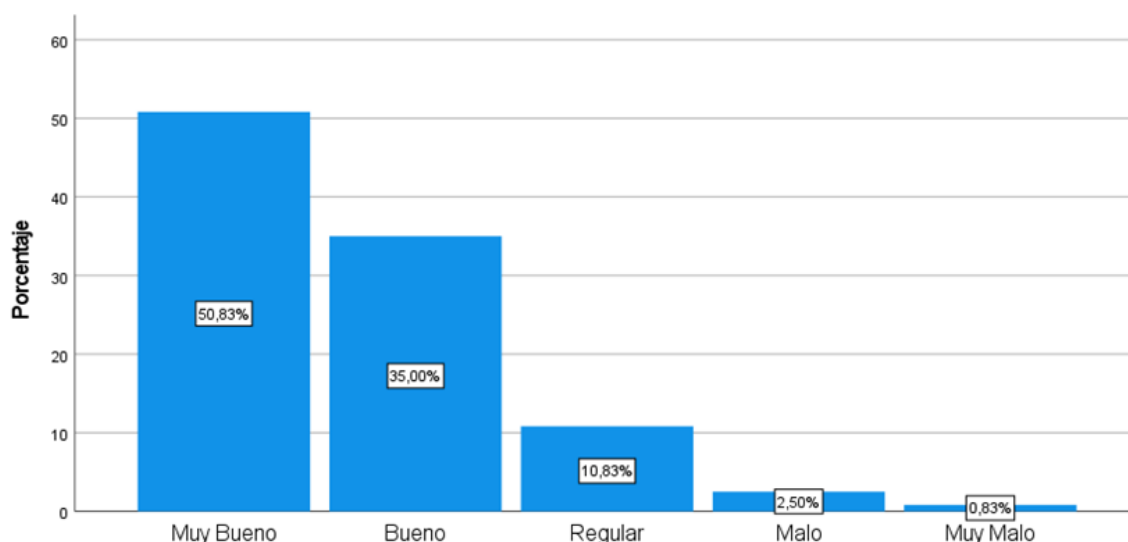
	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	61	50,8
Bueno	42	35,0
Regular	13	10,8
Malo	3	2,5
Muy Malo	1	,8
Total	120	100,0

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

Figura 8

Importante es conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 8, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 50,83% (61) es muy bueno, en un 35,00% (42) que es bueno, en un 10,83% (13) que es regular, en un 2,50% (3) que es malo y que un 0,83% (1) que es muy malo, determinando que el 50,83% que representa 61 contribuyentes respondieron que es muy bueno conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos, favoreciendo la cultura tributaria de los contribuyentes y reconociendo los beneficios que esta tiene en favor del usuario.

Tabla 9

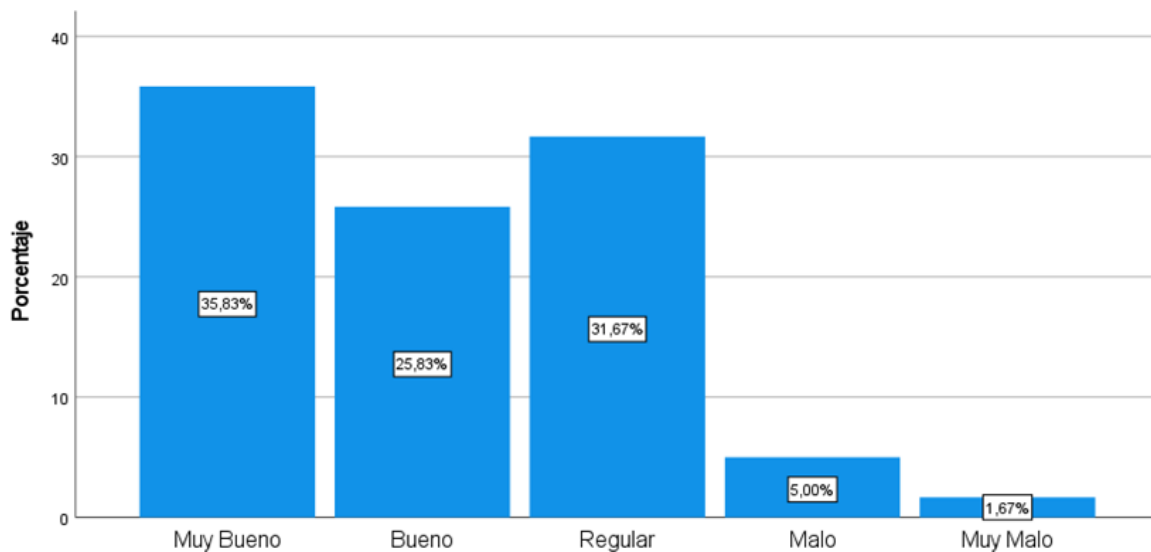
Calificación sobre el fomento de la cultura tributaria por parte de la Municipalidad hacia a los ciudadanos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	43	35,8
Bueno	31	25,8
Regular	38	31,7
Malo	6	5,0
Muy Malo	2	1,7
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 9

Fomento de la Cultura Tributaria hacia los ciudadanos



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 9, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 35,83% (43) es muy bueno, en un 31,67% (38) que es regular, en un 25,83% (31) que es bueno, en un 5,00% (6) que es malo y que un 1,67% (2) que es muy malo, podemos decir

que el 35,83% que representa 43 contribuyentes respondieron que la Municipalidad Provincial de Chepén realiza el fomento de la cultura tributaria en un grado muy bueno hacia los ciudadanos con relación a los impuestos, tasas y contribuciones y que estos sean pagados de manera oportuna para una recaudación tributaria eficiente.

Tabla 10

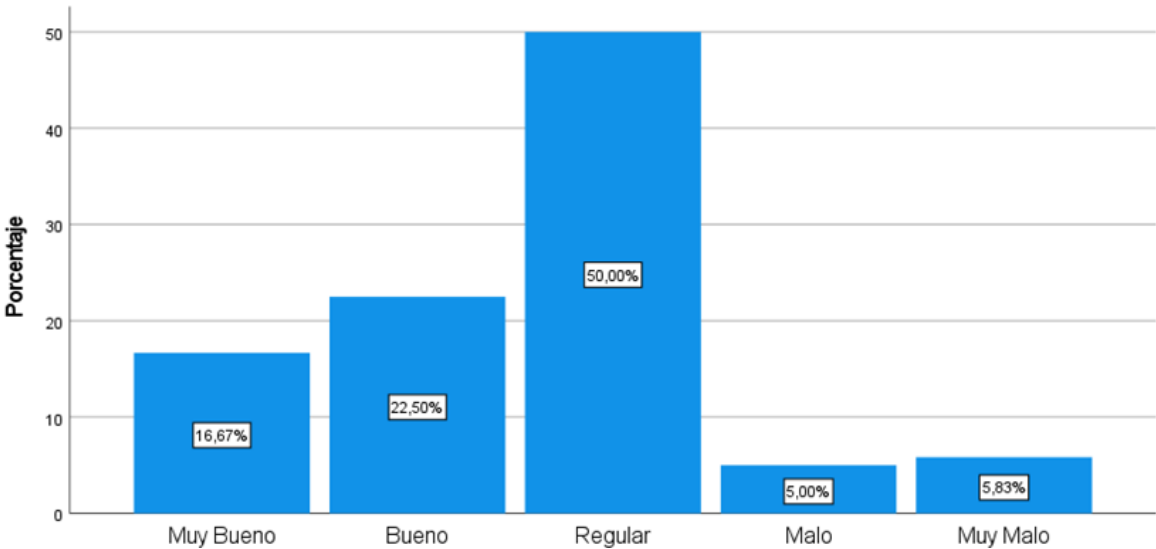
Calificación sobre la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	20	16,7
Bueno	27	22,5
Regular	60	50,0
Malo	6	5,0
Muy Malo	7	5,8
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 10

Aplicación de normas legales para el proceso de cobro del impuesto alcabala



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 10, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 50,00% (60) es regular, en un 22,50% (27) que es bueno, en un 16,67% (20) que es muy bueno, en un 5,83% (7) que es muy malo y que un 5,00%(6) que es malo, esto representa que un 50,00% con 60 contribuyentes calificaron en un grado regular la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala a sus contribuyentes, notando que la municipalidad podrá hacer mejoras con relación al cobro de este impuesto.

Tabla 11

Consideración sobre la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiere una propiedad

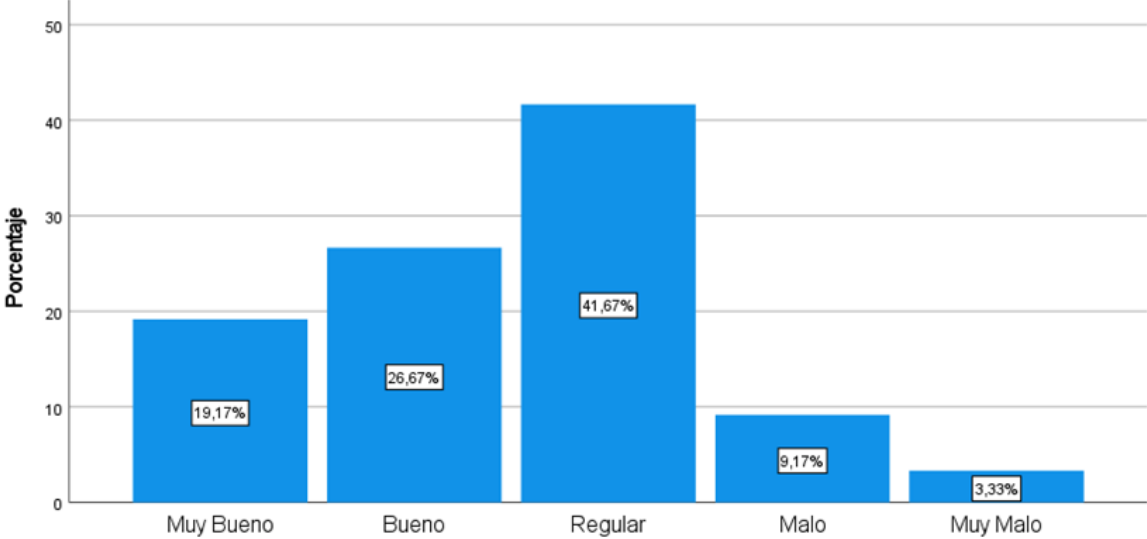
	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	23	19,2
Bueno	32	26,7
Regular	50	41,7
Malo	11	9,2
Muy Malo	4	3,3
Total	120	100,0

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

Figura 11

Análisis de la obligación de pagar el impuesto de alcabala cuando se le transfiere una propiedad



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 11, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 41,67% (50) es regular, en un 26,67% (32) que es bueno, en un 19,17% (23) que es muy bueno, en un 9,17% (11) que es malo y que un 3,33% (4) que es muy malo, acotamos que el 41,67% que representa 50 contribuyentes infieren que la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiere una propiedad no es muy aceptada por parte de los contribuyentes quienes están en la obligación de realizarlo.

Tabla 12

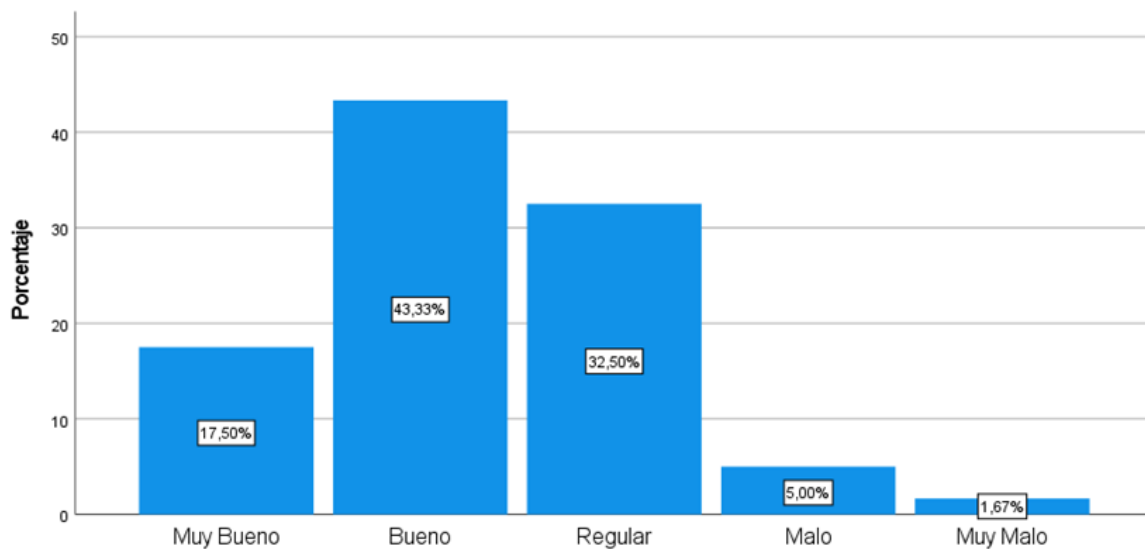
Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	21	17,5
Bueno	52	43,3
Regular	39	32,5
Malo	6	5,0
Muy Malo	2	1,7
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 12

Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 12, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 43,33% (52) es bueno, en un 32,50% (39) que es regular, en un 17,50% (21) que es muy bueno, en un 5,00% (6) que es malo y que un 1,67% (2) que es muy malo, esto representa

que el porcentaje más elevado de contribuyentes con un 43,33% con 52 contribuyentes calificaron que el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén es bueno, es decir, la municipalidad realiza una buena gestión para el cobro de los mismos.

Tabla 13

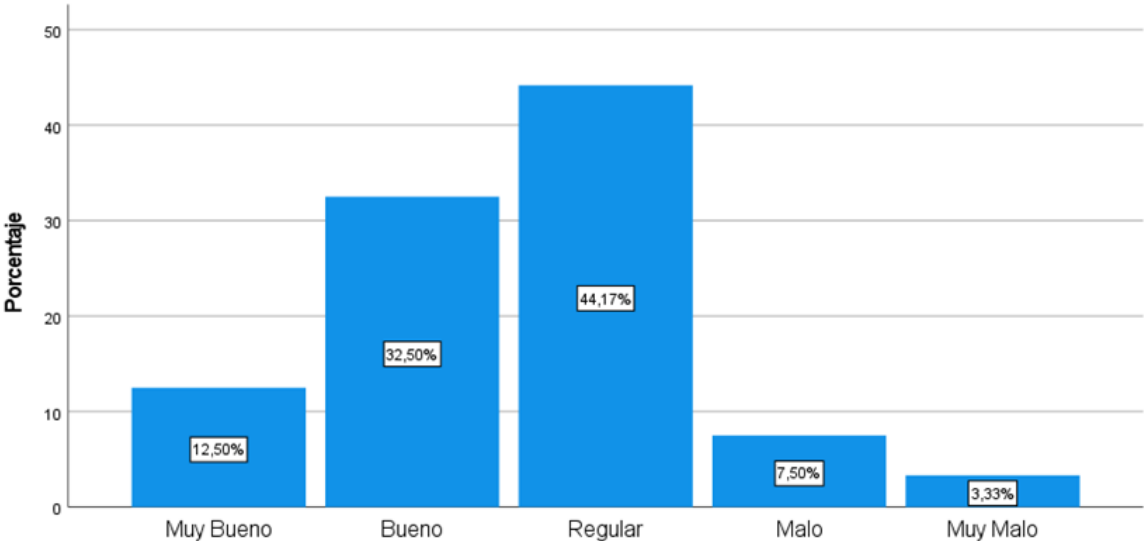
Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	15	12,5
Bueno	39	32,5
Regular	53	44,2
Malo	9	7,5
Muy Malo	4	3,3
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 13

Calificación sobre el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 13, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 44,17% (53) es regular, en un 32,50% (39) que es bueno, en un 12,50% (15) que es muy bueno, en un 7,50% (9) que es malo y que un 3,33% (4) que es muy malo, esto refiere que el 44,17% con 53 contribuyentes respondieron que el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén es regular, es decir, que la municipalidad no ha recaudado acorde a lo presupuestado en los años anteriores.

Tabla 14

Consideración sobre la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y si esta contribuye en recaudar ingresos para la Municipalidad

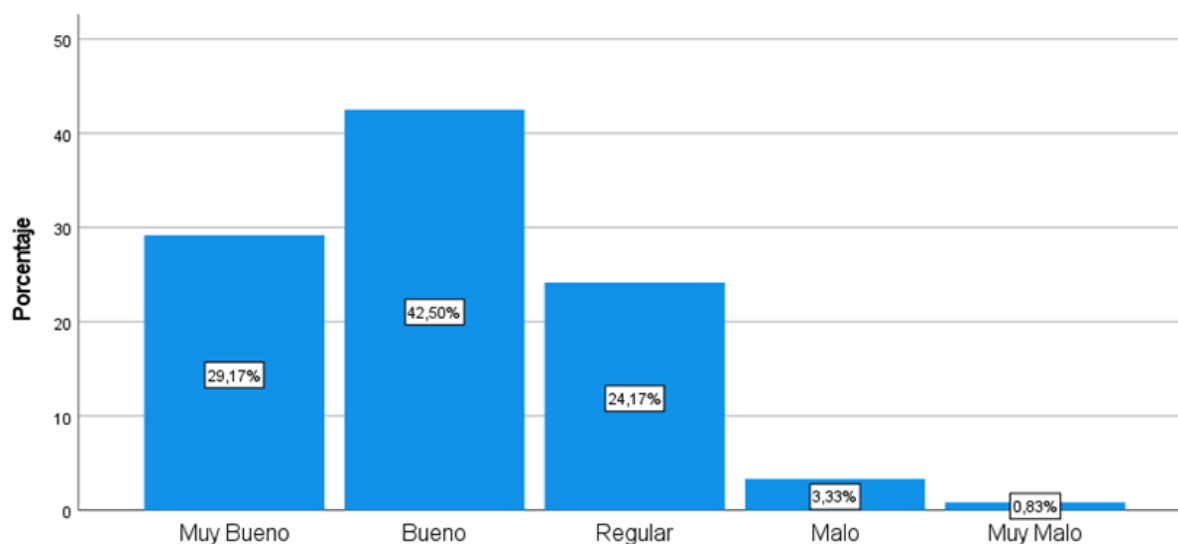
	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	35	29,2
Bueno	51	42,5
Regular	29	24,2
Malo	4	3,3
Muy Malo	1	,8
Total	120	100,0

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

Figura 14

Importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y la contribución de ingresos para la Municipalidad



Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 14, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 42,50% (51) es bueno, en un 29,17% (35) que es muy bueno, en un 24,17% (29) que es regular, en un 3,33% (4) que es malo y que un 0,83% que es muy malo, esto induce que el 42,50% con 51 contribuyentes consideran que la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios es muy bueno, porque permite realizar actividades económicas, legalmente permitidas, además que contribuye de manera positiva con respecto en la recaudación de ingresos para la Municipalidad Provincial de Chepén.

Tabla 15

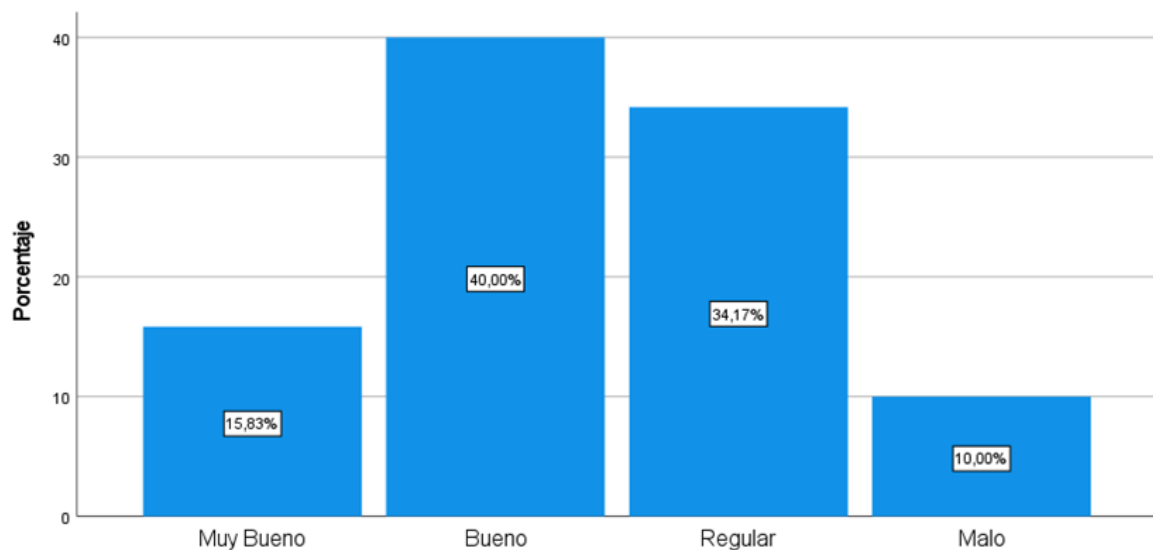
Calificación sobre la recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén

	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	19	15,8
Bueno	48	40,0
Regular	41	34,2
Malo	12	10,0
Muy Malo	0	0,0
Total	120	100,0

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

Figura 15

Calificación sobre la recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén



*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla 15, detalla las conclusiones extraídas producto de la ejecución de la encuesta, mostrando que la mayoría de los encuestados con un 40,00% (48) es bueno, en un 34,17% (41) que es regular, en un 15,83% (19) que es muy bueno, en un 10,00% (12) que es malo y que un 0,00% (0) que es muy malo, esto

representa que el mayor porcentaje con un 40,00% con 48 contribuyentes calificaron que la recaudación por concepto de licencias realizado a la Municipalidad Provincial de Chepén es bueno, esto quiere decir, que los establecimientos solicitan una licencia de funcionamiento como medio legal para el desarrollo de sus actividades.

Tabla 16

Impuestos recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú

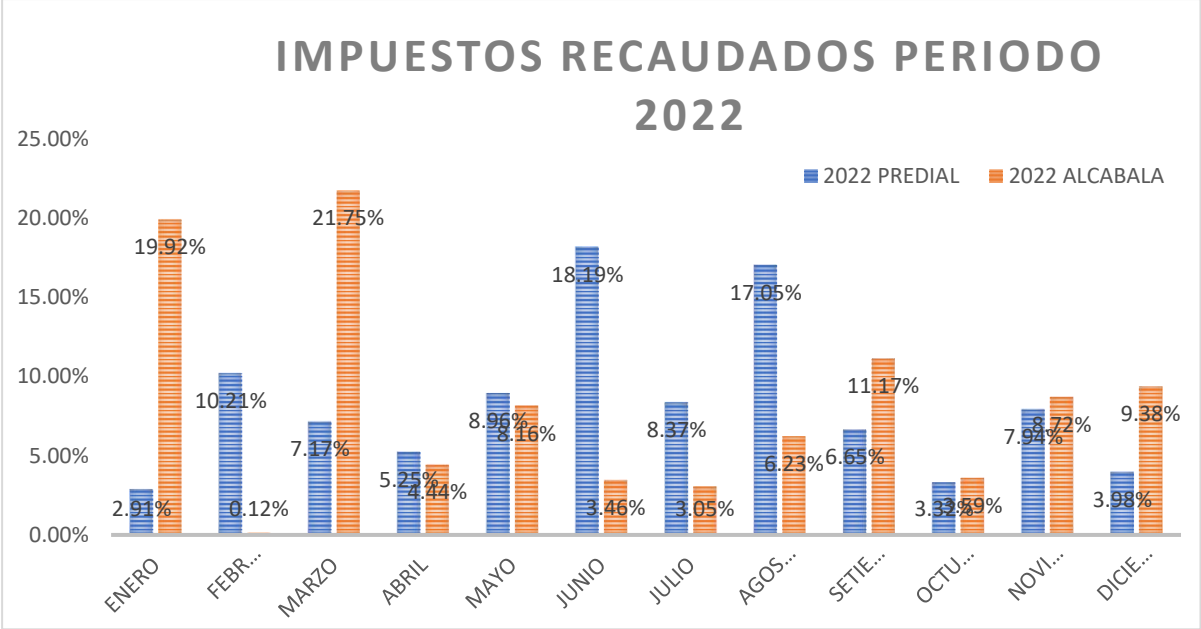
AÑO	2022	2022
DESCRIPCIÓN	IMPUESTO PREDIAL	IMPUESTO ALCABALA
ENERO	21,656.10	25,620.96
FEBRERO	76,067.84	156.90
MARZO	53,452.26	27,974.93
ABRIL	39,112.26	5,711.88
MAYO	66,770.55	10,496.00
JUNIO	135,583.62	4,447.65
JULIO	62,369.26	3,919.64
AGOSTO	127,111.60	8,010.00
SETIEMBRE	49,601.20	14,357.74
OCTUBRE	24,769.46	4,622.34
NOVIEMBRE	59,183.54	11,209.21
DICIEMBRE	29,694.20	12,063.95
TOTAL RECAUDADO 2022	745,371.89	128,591.20

Fuente: Información obtenida de la Municipalidad Provincial de Chepén

Realización propia

Figura 16

Impuestos recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú



*Fuente: Información obtenida de la Municipalidad Provincial de Chepén
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla y figura 16, muestra los impuestos recaudados tales como alcabala y predial del periodo 2022 evidenciando que durante ese periodo los ingresos recaudados no han sido estables durante los meses ya que en algunos hay decrementos significativos, denotando que los contribuyentes no asumen las obligaciones de manera constante identificando que existe elusión de impuesto por parte de un gran número de ciudadanos que están inscritos en el sistema de información que maneja el área encargada dentro de la Municipalidad Provincial de Chepén.

Tabla 17

Tasas municipales recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú.

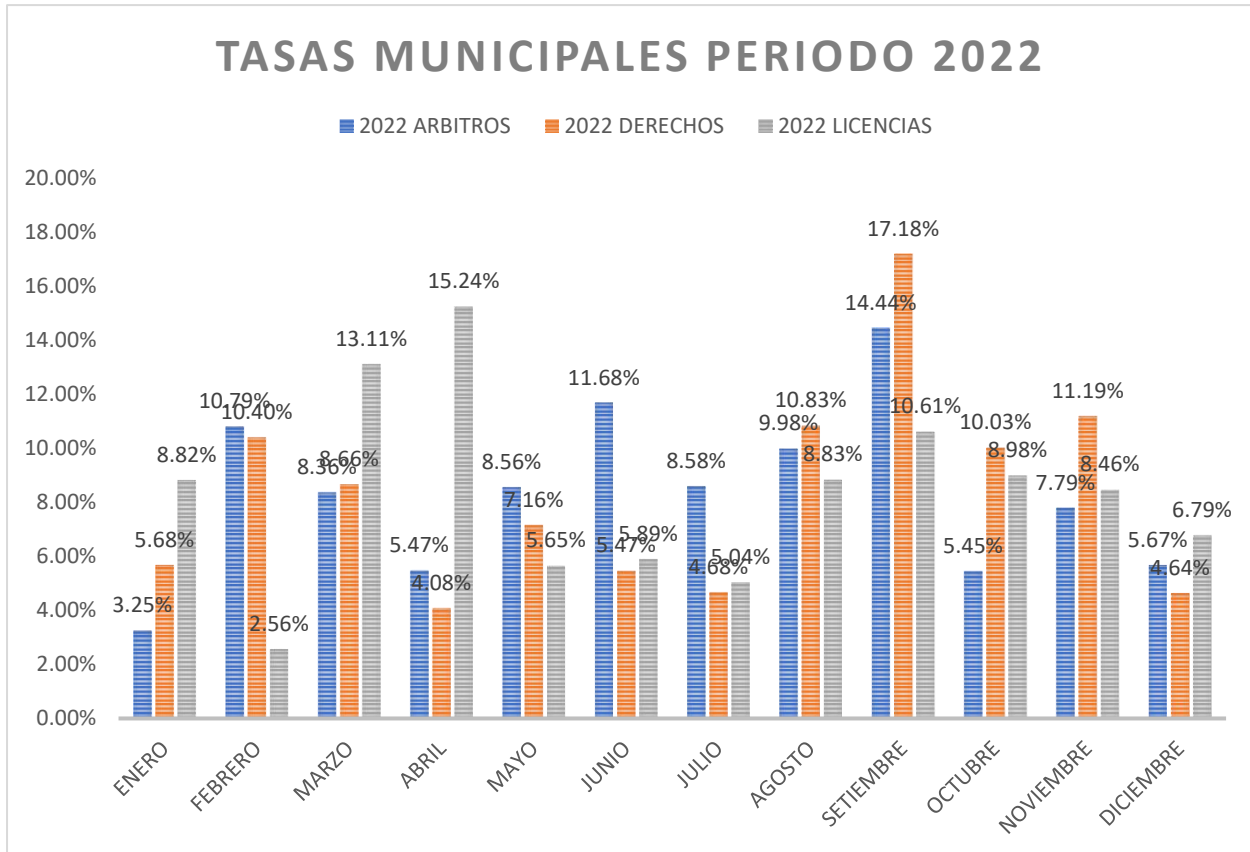
AÑO	2022	2022	2022
DESCRIPCIÓN	ARBITRIOS	DERECHOS	LICENCIAS
ENERO	21,960.13	3,054.00	1,156.00
FEBRERO	72,833.43	5,592.00	336.00
MARZO	56,428.84	4,660.00	1,718.00
ABRIL	36,902.87	2,194.00	1,997.00
MAYO	57,751.79	3,850.00	740.00
JUNIO	78,817.40	2,944.00	772.00
JULIO	57,942.89	2,516.00	660.00
AGOSTO	67,355.40	5,824.40	1,157.00
SETIEMBRE	97,451.59	9,242.40	1,390.00
OCTUBRE	36,775.73	5,392.00	1,177.00
NOVIEMBRE	52,573.98	6,018.00	1,108.00
DICIEMBRE	38,260.18	2,498.00	889.00
TOTAL RECAUDADO 2022	675,054.23	53,784.80	13,100.00

Fuente: Información obtenida de la Municipalidad Provincial de Chepén

Realización propia

Figura 17

Tasas municipales recaudados periodo 2022 en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú.



Fuente: Información obtenida de la Municipalidad Provincial de Chepén
Realización propia

INTERPRETACIÓN:

Según la tabla y figura 17 con relación a las tasas municipales periodo 2022, demostrando que los arbitrios, derechos y licencias no han mantenido una recaudación estable ya que en algunos meses se ha recaudado lo propuesto y en otros meses la recaudación ha sido deficiente por parte de los contribuyentes quienes no ponen de su parte para pagar estas tasas en la fecha indicada ya que son obligaciones muy importantes tanto para el municipio de la cual será empleada para nuevos proyectos dentro de la provincia de Chepén. Evidenciando prácticas de elusión y el impacto en los ingresos tributarios municipales.

Tabla 18*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Elusión Tributaria	0.105	120	0.002
Recaudación Tributaria	0.108	120	0.002

Nota. Prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov de las variables de la investigación.

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 18 los niveles de significancia (Sig.) tanto en las variables Elusión Tributaria y Recaudación Tributaria son 0.002 cada uno, ambos por debajo a 0.05. Esto indica que los datos no siguen una distribución normal, por lo que se empleó el “Rho de Spearman en la prueba de hipótesis”.

Si el P valor (sig.) < 0.05 rechazamos la Ho

Si el P valor (sig.) > 0.05 no rechazamos la Ho

Correlación de objetivos

Con relación al objetivo general: Determinar si la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 19

Utilización de estadísticos para determinar la incidencia entre las variables de estudio

			Elusión Tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,719**
		Sig. (bilateral)		0.000
	N		120	120
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,719**	1.000
Sig. (bilateral)		0.000		
N			120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

La tabla 19 muestra que el P valor ($p=0.000$) es inferior a 0.05, demostrando una relación estadísticamente clara entre la variable de elusión tributaria y recaudación tributaria. Además, la magnitud del Rho de Spearman es 0.719, manifestando que la incidencia entre variables es fuerte y significativa. Esto quiere decir que a mayor elusión tributaria, menor ingresos tributarios, la información se puede corroborar en las tablas 16 y 17, mostrando los ingresos recaudados en el periodo 2022. Este coeficiente de correlación permite validar que efectivamente la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén, tal como lo plantea el objetivo general. En conclusión, los resultados son contundentes en relación al objetivo planteado.

En relación al objetivo específico 1: Analizar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 20

Utilización de estadísticos para Analizar la incidencia entre las variables de estudio

			Elusión Tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,719**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,719**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

La Tabla 20 muestra que la magnitud del coeficiente de correlación es 0.719, señalando que el nivel de incidencia entre variables es fuerte y relevante. Permite fundamentar que los resultados validan completamente el cumplimiento del objetivo específico formulado en la investigación.

Con relación al segundo objetivo específico: Determinar la relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023

Tabla 21

Estadísticos para Determinar la relación entre las variables de estudio

			Elusión Tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,719**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,719**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

La tabla 21 evidencia que el P Valor ($p=0.000$) refleja una fuerte relación entre ambas variables. Permitiendo la confirmación del segundo objetivo específico, determinando y demostrando la correlación significativa que hay entre variables.

Con relación al tercer objetivo específico: Determinar si los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 22

Estadísticos para determinar la incidencia entre los Vacíos Legales y la Recaudación Tributaria

			Vacíos Legales	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Vacíos Legales	Coeficiente de correlación	1.000	,666**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,666**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

*Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad
Realización propia*

INTERPRETACIÓN:

La tabla 22 muestra que el P Valor ($p=0.000$) es inferior a 0.05, es decir, demostrando una relación entre los Vacíos Legales y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Chepén. Además, el coeficiente de correlación es de 0,666 demostrando que la relación entre la dimensión vacíos legales y la variable recaudación tributaria es alta.

Con relación al cuarto objetivo específico: Determinar si los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 23

Estadísticos para determinar la influencia entre los Procedimientos Tributarios y la Recaudación Tributaria

			Procedimientos Tributarios	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Procedimientos Tributarios	Coeficiente de correlación	1.000	,229*
		Sig. (bilateral)		0.012
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,229*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.012	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

La tabla 23 muestra un P Valor ($p=0.012$) inferior a 0.05, manifestando una relación entre la Procedimientos Tributarios y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Chepén. Además, el coeficiente de correlación es 0,229 lo cual significa que existe una relación entre la dimensión y la variable pero es baja.

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general: La elusión tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H1: La elusión tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H0: La elusión tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 24

Estadísticos de Rho de Spearman para determinar la incidencia entre Variables

			Elusión Tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,719**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
		Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,719**
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 24 de acuerdo al Rho de Spearman se obtuvo un P valor de 0.000, inferior a 5%; contrastando que existe una relación estadísticamente relevante entre variables, aceptando la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula. Concluyendo que si existe incidencia significativa entre las variables de estudio en la municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023, lo que indica que al aumentar una variable, la otra tiende a disminuir, la información se puede corroborar en las tablas 16 y 17, mostrando los ingresos recaudados en el periodo 2022.

Como primera hipótesis específica: No existe incidencia entre la elusión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H1: Existe incidencia entre las variables estudiadas en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H0: No existe incidencia entre las variables estudiadas en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 25

Estadísticos para determinar la incidencia entre las variables estudiadas

			Elusión Tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,719**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,719**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

La tabla 25 muestra que el grado de correlación es 0.719, señalando que la incidencia de la variable elusión tributaria sobre la variable recaudación tributaria es fuerte y relevante, lo cual permite el rechazo de la hipótesis nula y se concluye que efectivamente existe una incidencia significativa entre variables. Por ende el análisis estadístico permite fundamentar sólidamente la hipótesis alterna del estudio, ya que a mayor nivel de elusión tributaria, menor nivel de ingresos municipales.

Como segunda hipótesis específica: No existe una relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H1: Existe una relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H0: No existe una relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

Tabla 26

Estadísticos para determinar la relación entre las variables de estudio

			Elusión Tributaria	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Elusión Tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	,719**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,719**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

La tabla 26 muestra un nivel de (Sig.) de 0.000, el cual es inferior a 0.05; confirmando la existencia y la relación significativa entre variables, aceptando la hipótesis propuesta por el investigador y rechazando la hipótesis nula. Concluyendo con una relación significativa y existente entre las variables que se están estudiando.

Como tercera hipótesis específica: Los vacíos legales no influyen en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023

H1: Los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023

H0: Los vacíos legales no influyen en la recaudación tributaria en la Municipalidad de Chepén – La Libertad, Perú 2023

Tabla 27

Estadísticos para identificar si los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria

			Vacíos Legales	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Vacíos Legales	Coeficiente de correlación	1.000	,666**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,666**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	120	120

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

En la tabla 27 identificamos que el coeficiente fue 0.666 lo cual define que la dimensión Vacíos Legales tienen una correlación positiva moderada en relación a la variable Recaudación Tributaria. En tal sentido aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula. Concluyendo que los vacíos legales influyen en la recaudación tributaria.

Como cuarta hipótesis específica: Los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023.

H1: Los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria

H0: Los procedimientos tributarios no influyen en relación a la recaudación tributaria

Tabla 28

Estadísticos para identificar si los procedimientos tributarios influyen en relación a la recaudación tributaria.

			Procedimientos Tributarios	Recaudación Tributaria
Rho de Spearman	Procedimientos Tributarios	Coeficiente de correlación	1.000	,229*
		Sig. (bilateral)		0.012
		N	120	120
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,229*	1.000
Sig. (bilateral)		0.012		
N		120	120	

Fuente: Datos recolectados de la muestra de ciudadanos que contribuyen a la Municipalidad

Realización propia

INTERPRETACIÓN:

De acuerdo con la Tabla 28, obtuvimos una correlación de 0.229, determinado una correlación positiva baja, la significación bilateral es de 0,012, el cual es inferior a 0.05, lo que permite aceptar la hipótesis propuesta por el investigador; identificado que los procedimientos tributarios tienen una influencia baja en relación a los ingresos municipales.

V. DISCUSIÓN

Se abordaron los hallazgos obtenidos, partiendo desde el objetivo general y extendiéndose hasta los objetivos específicos.

Se analizaron y respaldaron los hallazgos del estudio mediante la comparación con investigaciones anteriores y teorías vinculadas a las variables en estudio.

En cuanto al objetivo general, el P valor ($p=0.000$) es inferior a 0.05, demostrando una relación estadísticamente clara entre la variable de elusión tributaria y recaudación tributaria. Además, la magnitud del Rho de Spearman es 0.719, manifestando que la incidencia entre variables es fuerte y significativa. Esto quiere decir que a mayor elusión tributaria, menor ingresos tributarios, la información se puede corroborar en las tablas 16 y 17, mostrando los ingresos recaudados en el periodo 2022.

El coeficiente calculado nos permite validar que efectivamente la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria, tal como lo plantea el objetivo general. En conclusión, los resultados son contundentes al determinar que la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria. Este resultado es semejante al mencionado por Mallqui (2022) concluyendo que la elusión tributaria en las empresas con respecto al impuesto a la renta del trabajo es importante, estableciendo que su impacto en la recaudación tributaria en la comunidad de Callería, Región Ucayali, en el ejercicio 2019 es muy alto.

(Montes, 2020) la recaudación tributaria en las entidades municipales se conforma por un conjunto de tributos vigentes en cada país y en un determinado periodo, además de ser administrado por cada entidad municipal, compuesta por la cobranza de los diferentes impuestos, las tasas, de igual forma las contribuciones y, es la municipalidad quien posee facultades mediante las diferentes leyes establecidas para hacer modificaciones o cesar las tasas.

Pistone (2016) menciona que elusión fiscal está concretada en función a una gran variedad de matices, también de diferentes procedimientos utilizados para poder precisar los límites tolerables los fenómenos de ahorro fiscal. (SUNAT, 2020) el término elusión se refiere a la conducta que tienen algunos contribuyentes

concedores de las normas tributarias beneficiándose de ésta y de algún vacío que se encuentre en la normativa legal para disminuir la obligación impuesta por la entidad recaudadora correspondiente por las actividades que realice.

En cuanto al primer objetivo específico, la tabla 20 muestra que la magnitud del coeficiente de correlación es 0.719, señalando que el nivel de incidencia entre variables es fuerte y relevante. Permitiendo fundamentar que los resultados validan completamente el cumplimiento del objetivo específico formulado en la investigación. Este resultado es semejante a Hidalgo (2019) concluyendo que efectivamente se enmarca una relación positiva que se da en la gestión en el área administrativa con relación a los impuestos que se recaudan en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Valderrama (2019) Concluyendo que los actos de elusión tributaria generan un impacto con un grado significativo con el cumplimiento de los impuestos de los estudios contables ubicados en el distrito de Los Olivos, 2019; momentáneamente existen deficiencias para poder controlar los vacíos legales encontrados en la normativa tributaria, trayendo consigo consecuencias por parte de los contribuyente al no pagar sus impuestos; aún no se han establecido mecanismos para de alguna manera tratar de erradicar las diferentes modalidades de elusión fiscal que aún existen en la actualidad. Pistone (2016) menciona que elusión fiscal está concretada en función a una gran variedad de matices, también de diferentes procedimientos utilizados para poder precisar los límites tolerables los fenómenos de ahorro fiscal.

Con relación al segundo objetivo específico, La tabla 21 evidencia que el P Valor ($p=0.000$) refleja una fuerte relación entre ambas variables. Permitiendo la confirmación del segundo objetivo específico, determinando y demostrando la correlación significativa que hay entre variables. Ramírez (2022) Concluyendo que el grado de percepción por parte de los contribuyentes de los diferentes procesos utilizados para recaudar los impuestos es regular con un porcentaje de 90,9%, se identificó que el grado de cultura tributaria es regular con un porcentaje es de 76,5%.

En cuanto al tercer objetivo específico, la tabla 22 muestra que el P Valor ($p=0.000$) es inferior a 0.05, es decir, demostrando una relación entre los Vacíos Legales y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Chepén. Además, el coeficiente de correlación es de 0,666 demostrando que la relación entre la dimensión vacíos legales y la variable recaudación tributaria es alta. Choque (2019) concluye que los vacíos legales están impidiendo una correcta recaudación de los impuestos que las empresas están obligadas a asumir, por lo tanto los vacíos repercuten en una correcta recaudación y por ende se ve una reducción de pagos de sus obligaciones.

(Josemari S,2022) Se dice que un vacío jurídico es cuando no se tiene un buen control en su conducta y no puede valorarse a través de la norma reglamentaria y por tanto no es adaptable el derecho. Comúnmente se involucra con la concepción de laguna jurídica, donde sí se derivan de la gestión jurídica, pero estas no están predichas.

Finalmente, con relación al cuarto objetivo específico, La tabla 23 muestra un P Valor ($p=0.012$) inferior a 0.05, manifestando una relación entre la Procedimientos Tributarios y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Chepén. Además, el coeficiente de correlación es 0,229 lo cual significa que existe una relación entre la dimensión y la variable pero es baja. Palermo (2019) concluyendo que implantar un sistema que realice una fiscalización de los tributos en la Municipalidad del Distrito de Víctor Larco Herrera ha generado mejoras en aspectos de recaudación de forma significativa, lo recaudado será invertido en obras para el pueblo

(Claudio.G,2022) los Procedimientos Tributarios son los que forman el Derecho Financiero y Tributario donde revelan el cauce jurídico por lo que se vincula a la Administración Tributaria y los colaboradores, con término de la amortización, observación, recaudación, reposición o revisión de cualquier derecho, así como de la posible exigencia de estatutos por la informalidad de su compromiso de cotizar. (Callohuanca et al., 2020) Recaudación tributaria es el acto de recibir ingresos en conformidad con las responsabilidades tributarias, lo cual está establecido por normativa legal, de esta manera el contribuyente debe asumir su obligación según lo que la ley establece.

(Montes, 2020) La recaudación tributaria en las entidades municipales se conforma por un conjunto de tributos vigentes en cada país y en un determinado periodo, además de ser administrado por cada entidad municipal, compuesta por la cobranza de los diferentes impuestos, las tasas, de igual forma las contribuciones y, es la municipalidad quien posee facultades mediante las diferentes leyes establecidas para hacer modificaciones, también, Saavedra y Delgado (2020) mencionan que los ingresos tributarios son un instrumento de gestión estatal, por lo tanto, la entidad municipal está facultada a recaudar y administrar los fondos.

VI. CONCLUSIONES

Como resultado el P valor ($p=0.000$) de nuestra investigación fue inferior a 0.05, es decir, afirmamos la existencia de una relación estadísticamente comprobada entre las variables de elusión tributaria y recaudación tributaria. Además, el Rho de Spearman resultó en 0.719 indicando una incidencia fuerte y significativa entre las variables de estudio.

La elusión tributaria incide de forma directa en la Municipalidad Provincial de Chepén, afectando los ingresos, tal como lo demuestra la correlación positiva encontrada y la relación existente entre las variables que se estudiaron.

Los vacíos legales en la normativa permiten que se realicen prácticas elusivas que disminuyen la recaudación en la municipalidad, tales como; las limitaciones en los procesos de recaudación y cobranza de tributos municipales o las bajas sanciones establecidas frente al incumplimiento y evasión de obligaciones formales y sustanciales.

No existen estímulos positivos suficientes para promover que se cumplan de forma voluntaria el pago de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos, con lo cual, la mayoría de los contribuyentes no pagan los impuestos y tasas de forma permanente.

La mayoría de contribuyentes desconocen los procedimientos y plazos para asumir con sus obligaciones tributarias en la municipalidad.

No existen suficientes canales de orientación y asistencia para que los contribuyentes puedan cumplir adecuadamente.

VII. RECOMENDACIONES

Al alcalde de la Municipalidad Provincial de Chepén, implemente programas de orientación y concientización dirigidos a los contribuyentes sobre los efectos negativos de la elusión en la localidad y como estos actos perjudican la recaudación tributaria.

Implementar reformas legales para cerrar vacíos normativos que faciliten minimizar la elusión tributaria y ampliar las facultades de fiscalización de la municipalidad.

Evaluar la implementación de beneficios o incentivos para los contribuyentes cumplidos como sorteos o descuentos.

Implementar programas de orientación tributaria dirigidos a los principales contribuyentes de la localidad, estableciendo convenios con universidades para que estudiantes de últimos ciclos puedan brindar orientación tributaria.

Desarrollar servicios de asistencia tributaria y extensión para apoyar a los contribuyentes en sus obligaciones.

Implementar programas de educación fiscal hacia los contribuyentes, abordando temas enfocados en la concientización sobre cuán importante es cumplir nuestras obligaciones como contribuyentes y los efectos de la elusión en los ingresos municipales.

Referencias

- Callohuanca, E., Flores, L., & Sucari, W. (July 2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), 506-517. doi:10.35622/j.rie.2020.03.009
- Carrasco, J. (2022). “La evasión y elusión tributaria como mecanismo utilizado por el sector comercial del dm de quito para disminuir la carga tributaria en el pago del impuesto a la renta en el período 2016-2018”. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23262>
- Coarita Choque, G. (2019). La elusión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas comerciales de Lima Metropolitana, año 2017. En *Trabajos de investigación (Bachiller)*. Lima Metropolitana: USMP. doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12727/5098>
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento. (25 de Marzo de 2015). *Resolución del Parlamento Europeo*. Obtenido de informe anual sobre la fiscalidad: <https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015->
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (21). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. Obtenido de CEPAL.: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscalamericalatina-americalatina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la#:~:text=pdf,Descripci%C3%B3n,frenar%20la%20propagaci%C3%B3n%20del%20viRus>
- Delle. (2022). *La OCDE alerta sobre los “riesgos” de la elusión fiscal de las multinacionales y pide acelerar la reforma global*. Obtenido de <https://elpais.com/economia/2022-11-17/la-ocde-alerta-sobre-los-riesgos-de-la-elusion-fiscal-de-las-multinacionales-y-pide-acelerar-la-reformaglobal.html>
- Díaz, S. (2019). *Niveles de evasión fiscal en el Perú, periodo 2015- 2018*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/35062>

- Garavito, S. (2018). Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, periodo 2013-2017. En *[Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna]*. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/523/Garavito_Barrios_Sol%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, C. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el periodo 2017. . *[Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]*. Obtenido de https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_05401d617a3021d2c9a114ddef5001db
- Hämäläinen, P., Takala, J., & Boon Kiat, T. (2017). Global Estimates of Occupational Accidents and Workrelated Illnesses 2017 . (*XXI Congreso Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, Singapur, Workplace Safety and Health Institute*). Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
- Hidalgo, M. (2019). “Gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Región Loreto, 2019”. *Universidad Cesar Vallejo*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39786/Hidalgo_LA.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Josemari, S. (2022). *Vacío Legal definición*. Obtenido de <https://gizapedia.org/vacio-legal-vacio-derecho>
- Mallada Fernández, C., Sánchez Pedroche, J., Cámara Barroso, M., & García Díez, C. (2022). *Derecho Tributario. Procedimientos Tributarios* (7 ed.). Madrid, España: Centro de Estudios Financieros.
- Mallqui. (2022). “*Elusión fiscal empresarial en el impuesto a la renta del trabajo y su repercusión en la recaudación tributaria en el distrito de calleria, provincia del coronel portillo – región ucayali, en el año 2019*”. Ucayali. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7433/PTP_F00011R84.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Matus, M. (2017). *La elusión tributaria y su sanción en la Ley N°20.780. Hacia un conceso de negocio jurídico elusivo*. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122017000100003>
- MEF. (2023). *elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. Obtenido de EL PERUANO: <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi>
- MEF. (2023). *Sistema Tributario del Gobierno Municipal*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100875&lang=es-ES&view=article&id=291
- Montes, M. S. (2023). *Recaudación tributaria de arbitrios municipales y su relación con la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Calana – Tacna, 2015-2018*. Obtenido de [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna].: <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1601/Montes%20-Ordonez-Marllory.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- O'Hara, G. (2020). *Sunat revela los cinco esquemas de elusión tributaria más usadas por las empresas peruanas*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-revela-los-cinco-esquemas-de-elusion-tributaria-mas-usadas-por-las-empresas-peruanas-noticia/?ref=gesr>
- Palermo. (2019). *“influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de Víctor Larco de Trujillo 2016”*. Obtenido de Universidad de Chile: <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/4745108>
- Pistone, P. (2016). “La planificación fiscal agresiva y las categorías conceptuales del derecho tributario global”. *Revista Española de Derecho Financiero*(170), 109-151. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/5548219>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano –GOB.PE. (2023). Gerencia de Administración Tributaria. Obtenido de <https://www.gob.pe/22361-municipalidad-distrital-de-ate-gerencia-de-administracion-tributaria>

- Ramírez, C. (2022). "gestión tributaria para incrementar la recaudación de impuestos municipales en la municipalidad distrital de salas". Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9359/De%20Ia%20Cruz%20Ram%C3%ADrez%20Jos%C3%A9%20Antonio.pdf?sequence=1>
- Revilla. (2021). La elusión fiscal por conflictos normativos en México. Obtenido de <https://repositorio.iberopuebla.mx/handle/20.500.11777/5143>
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*(4(2)), 720-737. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109/95>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). *Nota tributaria y aduanera*. Obtenido de SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- Valderrama. (2019). "La elusión tributaria y su incidencia en el cumplimiento del impuesto a la renta de los estudios contables del distrito de Los Olivos, 2019". Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/4796381>
- Vilva. (2019). *La Gestión De Recursos Humanos Como Plataforma Para La Misión Institucional Del Ministerio Público*. UNFV. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3992>
- Westreicher. (2019). *Definición Elusión Fiscal*. Obtenido de economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/elusion-fiscal.html>
- Westreicher, G. (2020). *Banca comercial*. Obtenido de Economipedia.: <https://economipedia.com/definiciones/banca-comercial.html>
- Westreicher, G. (2021). *Muestreo*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/muestreo.html>

Anexos

ANEXO 01: Tabla de Operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: ELUSIÓN TRIBUTARIA	El término elusión se refiere a la conducta que tienen algunos contribuyentes conocedores de las normas tributarias beneficiándose de ésta y de algún vacío que se encuentre en la normativa legal para disminuir la obligación impuesta por la entidad recaudadora correspondiente por las actividades que realice. (SUNAT, 2020)	La variable Elusión Tributaria se procedió a descomponer en 2 dimensiones: Vacíos Legales y Procedimientos Tributarios, asimismo de 4 indicadores: planeamiento tributario, modificatorias de la Ley, cobranza coactiva, contencioso tributario.	VACÍOS LEGALES	Planeamiento tributario	ORDINAL
				Modificatorias de la Ley	
			PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Cobranza Coactiva	
				Contencioso Tributario	
V2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	La recaudación tributaria en las entidades municipales se conforma por un conjunto de tributos vigentes en cada país y en un determinado periodo, además de ser administrado por cada entidad municipal, compuesta por la cobranza de los diferentes impuestos, las tasas, de igual forma las contribuciones. (Montes, 2020)	La variable Recaudación Tributaria se procedió a descomponer en 2 dimensiones: Impuestos Municipales y Tasas Municipales, asimismo de 5 indicadores: Impuesto Predial, Impuesto Alcabala, Arbitrios, Derechos, Licencias.	IMPUESTOS MUNICIPALES	Impuesto Predial	
				Impuesto Alcabala	
			TASAS MUNICIPALES	Arbitrios	
				Derechos	
				Licencias	

ANEXO 02: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

Reciba el cordial saludo, el presente cuestionario forma parte del trabajo de investigación cuyo objetivo es recolectar información sobre “Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023”, su participación es de suma importancia debiendo responder a cada pregunta con la mayor sinceridad y veracidad de su persona como perspectiva.

ESCALA DE LIKER	VALORACIÓN
Muy Bueno	1
Bueno	2
Regular	3
Malo	4
Muy Malo	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
ELUSIÓN TRIBUTARIA						
VACIOS LEGALES						
Planeamiento Tributario						
1	¿Qué efecto ocasiona utilizar de forma perjudicial la norma tributaria para la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén?					
2	¿Qué efecto causa la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria?					
Modificadorias de Ley						
3	¿Qué efecto ocasionaría si la norma tributaria es modificada y aplicada de forma perjudicial para el contribuyente?					
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS						
Cobranza Coactiva						
4	¿Cómo califica usted el uso de la norma tributaria si esta beneficia al contribuyente para pagar menos impuestos?					
Contencioso Tributario						
5	¿Qué tan importante es ejercer nuestro derecho de defensa si la entidad recaudadora utiliza de forma perjudicial la norma tributaria?					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
IMPUESTOS MUNICIPALES						
Impuesto Predial						
6	¿Cómo considera usted que la recaudación tributaria influye en el crecimiento de la provincia de Chepén?					
7	¿Cómo considera usted la idea de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se deba impulsar, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén?					
8	¿Qué tan importante es conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos?					
Impuesto Alcabala						
9	¿Cómo califica usted el fomento sobre la cultura tributaria por parte de la Municipalidad Provincial de Chepén a los ciudadanos?					

10	¿Cómo califica usted la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala?						
11	¿Cómo considera usted la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiera una propiedad?						
TASAS MUNICIPALES							
Arbitrios							
12	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Derechos							
13	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Licencias							
14	¿Cómo considera usted la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y si esta contribuye en la recaudación de ingresos para la Municipalidad Provincial de Chepén?						
15	¿Cómo califica el nivel de recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						

ANEXO 03: Consentimiento

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización	RUC:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	20178862074
Nombre del Titular o Representante Legal	
Nombres y Apellidos	DNI:
Julio Salvador Correa Chávez	19320877

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se llevará a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023	
Nombre del Programa Académico	
Contabilidad	
Autor: Apellidos y Nombres	DNI:
Cotrina Castañeda, Cristian Yhoel	76053173
Quiroz Cabanillas, Antonio Miguel Angel	60420175

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 20/06/2023

Firma:  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
Dr. J. Antonio Paredez Vásquez
GERENTE MUNICIPAL

^(*) Código de Ética de Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7°, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevo a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero si es necesario describir sus características.

Anexo 04: Evaluación por juicio de expertos

CUESTIONARIO

Reciba el cordial saludo, el presente cuestionario forma parte del trabajo de investigación cuyo objetivo es recolectar información sobre “Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023”, su participación es de suma importancia debiendo responder a cada pregunta con la mayor sinceridad y veracidad de su persona como perspectiva.

ESCALA DE LIKERT	VALORACIÓN
Muy Bueno	1
Bueno	2
Regular	3
Malo	4
Muy Malo	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
ELUSIÓN TRIBUTARIA						
VACIOS LEGALES						
Planeamiento Tributario						
1	¿Qué efecto ocasiona utilizar de forma perjudicial la norma tributaria para la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén?					
2	¿Qué efecto causa la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria?					
Modificadorias de Ley						
3	¿Qué efecto ocasionaría si la norma tributaria es modificada y aplicada de forma perjudicial para el contribuyente?					
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS						
Cobranza Coactiva						
4	¿Cómo califica usted el uso de la norma tributaria si esta beneficia al contribuyente para pagar menos impuestos?					
Contencioso Tributario						
5	¿Qué tan importante es ejercer nuestro derecho de defensa si la entidad recaudadora utiliza de forma perjudicial la norma tributaria?					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
IMPUESTOS MUNICIPALES						
Impuesto Predial						
6	¿Cómo considera usted que la recaudación tributaria influye en el crecimiento de la provincia de Chepén?					

7	¿Cómo considera usted la idea de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se deba impulsar, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén?						
8	¿Qué tan importante es conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos?						
Impuesto Alcabala							
9	¿Cómo califica usted el fomento sobre la cultura tributaria por parte de la Municipalidad Provincial de Chepén a los ciudadanos?						
10	¿Cómo califica usted la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala?						
11	¿Cómo considera usted la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiera una propiedad?						
TASAS MUNICIPALES							
Arbitrios							
12	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Derechos							
13	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Licencias							
14	¿Cómo considera usted la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y si esta contribuye en la recaudación de ingresos para la Municipalidad Provincial de Chepén?						
15	¿Cómo califica el nivel de recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer. Agradecemos su valiosa colaboración y comprensión.

1. Datos generales del juez

Nombres y Apellidos del juez:	MG.CORREA ROJAS LILIANA	
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social()
	Educativa ()	Organizacional (<input checked="" type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel Cotrina Castañeda Cristian Yhoel
Procedencia:	De autores
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Los contribuyentes registrados en la Base de Datos de la Administración de Recaudación tributaria de la municipalidad de Chepén
Significación:	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 02 dimensiones, de 4 indicadores y 7 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 02 dimensiones, de 5 indicadores y 8 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.

4. Soporte teórico

Variable 1: Elusión Tributaria

Elusión Tributaria es la conducta de algunos ciudadanos para no pagar a cabalidad los impuestos correspondientes por el ente recaudador, beneficiándose de algunas normativas de aspecto tributario para disminuir o minimizar la obligación de su contribución correspondientes con respecto a su actividad comercial (SUNAT, 2020).

Variable 2: Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria de los municipios se conforma por un grupo de derechos vigentes en cada país dados en un tiempo determinado, los cuales son administrados por cada entidad recaudadora Municipal, de esta manera se realiza la ejecución del presupuesto para cada municipalidad provincial y distrital. (Montes, 2020)

Variable	Dimensiones	Definición
Elusión Tributaria	Vacios Legales	Se dice que existe un vacío legal, vacío jurídico o vacío de derecho cuando una conducta no puede valorarse a través de la norma jurídica y por tanto no es aplicable el Derecho. Frecuentemente se confunde con el concepto de laguna jurídica, donde sí se derivan de la conducta consecuencias jurídicas, pero estas no están previstas. Josemari S. (2022)
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Procedimientos Tributarios" constituye una parte fundamental del Derecho Financiero y Tributario que explican el cauce jurídico por el que se relacionan la Administración Tributaria (cualquiera que esta sea, es decir, estatal, autonómica o local) y los contribuyentes, con ocasión de la liquidación, inspección, recaudación, devolución o

		con ocasión de la liquidación, inspección, recaudación, devolución o revisión de cualquier tributo, así como de la posible imposición de sanciones por incumplimiento de su obligación de pago. Su conocimiento es pues imprescindible para calibrar el adecuado respeto a las normas legales por parte de la Administración. Claudio .G(2022)
Recaudación Tributaria	IMPUESTOS MUNICIPALES	El pago del mismo no origina una compensación de forma natural en favor del contribuyente por parte de la entidad; como impuesto predial, alcabala. MEF (2023)
	TASAS MUNICIPALES	el pago del mismo genera la prestación efectiva por la entidad, es decir, un servicio público individualizado en el contribuyente, como arbitrios, derechos y licencias. MEF (2023)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado “Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023”. por Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel y Cotrina Castañeda Cristian Yhoel en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
semántica son adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del Instrumento: Elusión Fiscal

Primera dimensión: Vacíos Legales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Planeamiento tributario	1-2	3	3	3	—
Modificatorias de la Ley	3	3	3	3	—

Dimensiones del Instrumento: Elusión Fiscal

Segunda dimensión: Procedimientos Tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Cobranza Coactiva	4	3	3	3	—
Contencioso Tributario	5	3	3	3	—

Dimensiones del Instrumento: Recaudación Tributaria

Primera dimensión: Impuesto Municipales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Impuesto Predial	6-7-8	3	3	3	
Impuesto alcabala	9-10-11	3	3	3	

Dimensiones del Instrumento: Recaudación Tributaria

Segunda dimensión: Tasas Municipales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Arbitrios	12	3	3	3	
Derechos	13	3	3	3	
Licencias	14-15	3	3	3	


C.P.C. Liliana Correa Rojas
Mat: 04-3843

MG. CORREA ROJAS LILIANA

DNI N°45626613

CUESTIONARIO

Reciba el cordial saludo, el presente cuestionario forma parte del trabajo de investigación cuyo objetivo es recolectar información sobre “Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023”, su participación es de suma importancia debiendo responder a cada pregunta con la mayor sinceridad y veracidad de su persona como perspectiva.

ESCALA DE LIKERT	VALORACIÓN
Muy Bueno	1
Bueno	2
Regular	3
Malo	4
Muy Malo	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
ELUSIÓN TRIBUTARIA						
VACIOS LEGALES						
Planeamiento Tributario						
1	¿Qué efecto ocasiona utilizar de forma perjudicial la norma tributaria para la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén?					
2	¿Qué efecto causa la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria?					
Modificatorias de Ley						
3	¿Qué efecto ocasionaría si la norma tributaria es modificada y aplicada de forma perjudicial para el contribuyente?					
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS						
Cobranza Coactiva						
4	¿Cómo califica usted el uso de la norma tributaria si esta beneficia al contribuyente para pagar menos impuestos?					
Contencioso Tributario						
5	¿Qué tan importante es ejercer nuestro derecho de defensa si la entidad recaudadora utiliza de forma perjudicial la norma tributaria?					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
IMPUESTOS MUNICIPALES						
Impuesto Predial						
6	¿Cómo considera usted que la recaudación tributaria influye en el crecimiento de la provincia de Chepén?					

7	¿Cómo considera usted la idea de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se deba impulsar, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén?						
8	¿Qué tan importante es conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos?						
Impuesto Alcabala							
9	¿Cómo califica usted el fomento sobre la cultura tributaria por parte de la Municipalidad Provincial de Chepén a los ciudadanos?						
10	¿Cómo califica usted la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala?						
11	¿Cómo considera usted la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiera una propiedad?						
TASAS MUNICIPALES							
Arbitrios							
12	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Derechos							
13	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Licencias							
14	¿Cómo considera usted la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y si esta contribuye en la recaudación de ingresos para la Municipalidad Provincial de Chepén?						
15	¿Cómo califica el nivel de recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer. Agradecemos su valiosa colaboración y comprensión.

1. Datos generales del juez

Nombres y Apellidos del juez:	Dr. CHAVEZ VERGARA FERNANDO BERNABE	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ()	Social()
	Educativa ()	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Ángel Cotrín Castañeda Cristian Yhoel
Procedencia:	De autores
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Los contribuyentes registrados en la Base de Datos de la Administración de Recaudación tributaria de la municipalidad de Chepén
Significación:	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 02 dimensiones, de 4 indicadores y 7 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 02 dimensiones, de 5 indicadores y 8 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.

4. Soporte teórico

Variable 1: Elusión Tributaria

Elusión tributaria es la conducta de algunos ciudadanos para no pagar a cabalidad los impuestos correspondientes por el ente recaudador, beneficiándose de algunas normativas de aspecto tributario para disminuir o minimizar la obligación de su contribución correspondientes con respecto a su actividad comercial (SUNAT, 2020).

Variable 2: Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria de los municipios se conforma por un grupo de derechos vigentes en cada país dados en un tiempo determinado, los cuales son administrados por cada entidad recaudadora Municipal, de esta manera se realiza la ejecución del presupuesto para cada municipalidad provincial y distrital. (Montes, 2020)

Variable	Dimensiones	Definición
Elusión Tributaria	Vacios Legales	Se dice que existe un vacío legal, vacío jurídico o vacío de derecho cuando una conducta no puede valorarse a través de la norma jurídica y por tanto no es aplicable el Derecho. Frecuentemente se confunde con el concepto de laguna jurídica, donde sí se derivan de la conducta consecuencias jurídicas, pero estas no están previstas. Josemari S. (2022)
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Procedimientos Tributarios ^m constituye una parte fundamental del Derecho Financiero y Tributario que explican el cauce jurídico por el que se relacionan la Administración Tributaria (cualquiera que esta sea, es decir, estatal, autonómica o local) y los contribuyentes,

		con ocasión de la liquidación, inspección, recaudación, devolución o revisión de cualquier tributo, así como de la posible imposición de sanciones por incumplimiento de su obligación de pago. Su conocimiento es pues imprescindible para calibrar el adecuado respeto a las normas legales por parte de la Administración. Claudio .G(2022)
Recaudación Tributaria	IMPUESTOS MUNICIPALES	El pago del mismo no origina una compensación de forma natural en favor del contribuyente por parte de la entidad; como impuesto predial, alcabala. MEF (2023)
	TASAS MUNICIPALES	el pago del mismo genera la prestación efectiva por la entidad, es decir, un servicio público individualizado en el contribuyente, como arbitrios, derechos y licencias. MEF (2023)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023". por Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel y Cotrina Castañeda Cristian Yhoel en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
semántica son adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del Instrumento: Elusión Fiscal

Primera dimensión: Vacíos Legales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Planeamiento tributario	1-2	4	4	4	
Modificadorias de la Ley	3	4	4	4	

Dimensiones del Instrumento: Elusión Fiscal

Segunda dimensión: Procedimientos Tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Cobranza Coactiva	4	4	4	4	
Contencioso Tributario	5	4	4	4	

Dimensiones del Instrumento: Recaudación Tributaria

Primera dimensión: Impuesto Municipales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Impuesto Predial	6-7-8	4	4	4	
Impuesto alcabala	9-10-11	4	4	4	

Dimensiones del Instrumento: Recaudación Tributaria

Segunda dimensión: Tasas Municipales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Arbitrios	12	4	4	4	
Derechos	13	4	4	4	
Licencias	14-15	4	4	4	


.....
Dr. CHAVEZ VERGARA FERNANDO BERNABE

DNI N°18100695

CUESTIONARIO

Reciba el cordial saludo, el presente cuestionario forma parte del trabajo de investigación cuyo objetivo es recolectar información sobre “Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023”, su participación es de suma importancia debiendo responder a cada pregunta con la mayor sinceridad y veracidad de su persona como perspectiva.

ESCALA DE LIKERT	VALORACIÓN
Muy Bueno	1
Bueno	2
Regular	3
Malo	4
Muy Malo	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
ELUSIÓN TRIBUTARIA						
VACIOS LEGALES						
Planeamiento Tributario						
1	¿Qué efecto ocasiona utilizar de forma perjudicial la norma tributaria para la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén?					
2	¿Qué efecto causa la falta de claridad en las normas para la transparencia de la normativa tributaria?					
Modificatorias de Ley						
3	¿Qué efecto ocasionaría si la norma tributaria es modificada y aplicada de forma perjudicial para el contribuyente?					
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS						
Cobranza Coactiva						
4	¿Cómo califica usted el uso de la norma tributaria si esta beneficia al contribuyente para pagar menos impuestos?					
Contencioso Tributario						
5	¿Qué tan importante es ejercer nuestro derecho de defensa si la entidad recaudadora utiliza de forma perjudicial la norma tributaria?					
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
IMPUESTOS MUNICIPALES						
Impuesto Predial						
6	¿Cómo considera usted que la recaudación tributaria influye en el crecimiento de la provincia de Chepén?					

7	¿Cómo considera usted la idea de que la información sobre impuestos, contribuciones y tasas se deba impulsar, en colegios, institutos y centros laborales de la provincial de Chepén?						
8	¿Qué tan importante es conocer la normativa establecida por la Municipalidad Provincial de Chepén para el pago de los tributos?						
Impuesto Alcabala							
9	¿Cómo califica usted el fomento sobre la cultura tributaria por parte de la Municipalidad Provincial de Chepén a los ciudadanos?						
10	¿Cómo califica usted la forma en que la Municipalidad Provincial de Chepén aplica las normas legales para el cobro del impuesto alcabala?						
11	¿Cómo considera usted la obligación de pagar el impuesto alcabala cuando se le transfiera una propiedad?						
TASAS MUNICIPALES							
Arbitrios							
12	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de arbitrios realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Derechos							
13	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los pagos por concepto de derechos realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						
Licencias							
14	¿Cómo considera usted la importancia de solicitar la licencia de funcionamiento para los negocios y si esta contribuye en la recaudación de ingresos para la Municipalidad Provincial de Chepén?						
15	¿Cómo califica el nivel de recaudación de los pagos por concepto de licencias realizados a la Municipalidad Provincial de Chepén?						

Evaluación por juicio de expertos

Respetado Juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer. Agradecemos su valiosa colaboración y comprensión.

1. Datos generales del juez

Nombres y Apellidos del juez:	Mery Esther Popayán Torres		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	(X)
Áreas de experiencia profesional:	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional el área:	2 a 4 años	()	
	Más de 5 años	(X)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala:

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel Cotrina Castañeda Cristian Yhoel
Procedencia:	De autores
Administración:	Presencial
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Los contribuyentes registrados en la Base de Datos de la Administración de Recaudación tributaria de la municipalidad de Chepén
Significación:	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 02 dimensiones, de 4 indicadores y 7 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 02 dimensiones, de 5 indicadores y 8 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.

4. Soporte teórico

Variable 1: Elusión Tributaria

Elusión Tributaria es la conducta de algunos ciudadanos para no pagar a cabalidad los impuestos correspondientes por el ente recaudador, beneficiándose de algunas normativas de aspecto tributario para disminuir o minimizar la obligación de su contribución correspondientes con respecto a su actividad comercial (SUNAT, 2020).

Variable 2: Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria de los municipios se conforma por un grupo de derechos vigentes en cada país dados en un tiempo determinado, los cuales son administrados por cada entidad recaudadora Municipal, de esta manera se realiza la ejecución del presupuesto para cada municipalidad provincial y distrital. (Montes, 2020)

Variable	Dimensiones	Definición
Elusión Tributaria	Vacíos Legales	Se dice que existe un vacío legal, vacío jurídico o vacío de derecho cuando una conducta no puede valorarse a través de la norma jurídica y por tanto no es aplicable el Derecho. Frecuentemente se confunde con el concepto de laguna jurídica, donde sí se derivan de la conducta consecuencias jurídicas, pero estas no están previstas. Josemari S. (2022)
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Procedimientos Tributarios" constituye una parte fundamental del Derecho Financiero y Tributario que explican el cauce jurídico por el que se relacionan la Administración Tributaria (cualquiera que esta sea, es decir, estatal, autonómica o local) y los contribuyentes, con ocasión de la liquidación, inspección, recaudación,

		devolución o revisión de cualquier tributo, así como de la posible imposición de sanciones por incumplimiento de su obligación de pago. Su conocimiento es pues imprescindible para calibrar el adecuado respeto a las normas legales por parte de la Administración. Claudio .G(2022)
Recaudación Tributaria	IMPUESTOS MUNICIPALES	El pago del mismo no origina una compensación de forma natural en favor del contribuyente por parte de la entidad; como impuesto predial, alcabala. MEF (2023)
	TASAS MUNICIPALES	el pago del mismo genera la prestación efectiva por la entidad, es decir, un servicio público individualizado en el contribuyente, como arbitrios, derechos y licencias. MEF (2023)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023". por Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel y Cotrina Castañeda Cristian Yhoel en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda:

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
semántica son adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (altonivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del Instrumento: Elusión Tributaria

Primera dimensión: Vacíos Legales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Planeamiento tributario	1-2	4	4	4	
Modificadorias de la Ley	3	4	4	4	

Dimensiones del Instrumento: Elusión Tributaria

Segunda dimensión: Procedimientos Tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Cobranza Coactiva	4	4	4	4	
Contencioso Tributario	5	4	4	4	

Dimensiones del Instrumento: Recaudación Tributaria

Primera dimensión: Impuesto Municipales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Impuesto Predial	6-7-8	4	4	4	
Impuesto alcabala	9-10-11	4	4	4	

Dimensiones del Instrumento: Recaudación Tributaria

Segunda dimensión: Tasas Municipales

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Arbitrios	12	4	4	4	
Derechos	13	4	4	4	
Licencias	14-15	4	4	4	



DNIN° 17616302

Anexo 05:

Ficha de derivación al comité de ética en investigación

A : Dra. Rosio Elizabeth Acosta Limay
Presidente del Comité de Ética de Investigación

De : Dra. Salcedo Dávalos Rosa Amable

Asunto : Solicita revisión de producto de investigación

Datos informativos:

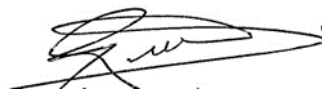
Chepén	Pregrado	Contabilidad	2023- II	X
Campus o sede	Nivel (*)	Programa Académico	Semestre	Ciclo
https://drive.google.com/file/d/1ncwM8Zs6nFLuRVmERv4d6wt_IJG0VHWK/view?usp=sharing				
Link donde se alojan los productos de investigación (*)				

Datos del Proyecto:

Nro	Apellidos y Nombres (**)	Título del Producto de Investigación	Evaluación del Comité de Ética en Investigación (***)
1	Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel	"Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023"	
2	Cotrina Castañeda Cristian Yhoel	"Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023"	

(*) Pregrado o Posgrado

(**) El archivo en el drive debe corresponder a los apellidos y nombres de los autores(***) Revisión o VºBº



Dra. Salcedo Dávalos Rosa Amable

DNI: 17897399

ANEXO 06:
Ficha de evaluación de los proyectos de investigación del Comité de Ética en Investigación de Contabilidad

Título del proyecto de Investigación: "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023",
 Autor(es): Quiroz Cabanillas, Antonio Miguel Angel (orcid.org/0000-0002-5322-8055)
 Cotrina Castañeda, Cristian Yhoel (orcid.org/0000-0002-2222-9645)

Programa: Contabilidad

Lugar de desarrollo del proyecto (ciudad, país): Chepén-Perú

N.º	Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	No corresponde
I. Criterios metodológicos				
1	El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación	SI		
2	El título de investigación va acorde a las líneas de investigación del programa de estudios.	SI		
3	Menciona el tamaño de la población / participantes, criterios de inclusión y exclusión, muestra y unidad de análisis, si corresponde.	SI		
4	Presenta la ficha técnica de validación e instrumento, si corresponde.	SI		
5	Evidencia la validación de instrumentos respetando lo establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV, según Anexo 2 Evaluación de juicio de expertos), si corresponde.	SI		
6	Evidencia la confiabilidad del(los) instrumento(s), si corresponde.	SI		
II. Criterios éticos				
6	Evidencia la aceptación de la institución a desarrollar la investigación, si corresponde.	SI		
7	Incluye la carta de consentimiento (Anexo 3) y/o asentimiento informado (Anexo 4) establecido en la Guía de elaboración de trabajos conducentes a grados y títulos (Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV), si corresponde.	SI		
8	Las citas y referencias van acorde a las normas de redacción científica.	SI		
9	La ejecución del proyecto cumple con los lineamientos establecidos en el Código de Ética en Investigación vigente en especial en su Capítulo III Normas Éticas para el desarrollo de la Investigación.	SI		

Nota: Se considera como APTO, si el proyecto cumple con todos los criterios de la evaluación.

Anexo 07:
Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de Escuela Profesional de Contabilidad, deja constancia que el proyecto de investigación titulado "Elusión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Chepén – La Libertad, Perú 2023" con código N.º....., presentado por los autores Quiroz Cabanillas, Antonio Miguel Ángel (0000-0002-5322-8055) y Cotrina Castañeda, Cristian Yhoel (0000-0002-2222-9645), ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable¹() observado() desfavorable().

....., de de 2023

Dr. Rosio Elizabeth Acosta Limay

**Presidente del Comité de Ética
en Investigación Programa Académico
de Contabilidad**

C/c

- Sr., Quiroz Cabanillas Antonio Miguel Angel y Cotrina Castañeda Cristian Yhoel investigadores principales.

¹ El dictamen favorable tendrá validez en función a la vigencia del proyecto.